

# “Ver, oír y callar”

## la nueva realidad del espacio cívico en El Salvador

Octubre 2024



El informe **“Ver, oír y callar”, la nueva realidad del espacio cívico en El Salvador** está sistematizado por el equipo de Investigación de **Cristosal El Salvador en conjunto con 128 organizaciones de la sociedad civil.**



## Contenido

Contexto: El punto de quiebre que puso en alerta a la organización social .....	3
Metodología .....	5
Vulneración al espacio cívico: principales impactos .....	6
Censura, como mecanismo de supervivencia .....	11
Cierre de espacios, un método de exclusión de las luchas colectivas .....	21
La persecución como estrategia de desgaste .....	24
Sostenibilidad a futuro, ¿qué esperan las organizaciones? .....	32
Conclusiones .....	36
Recomendaciones .....	37

## Contexto:

### El punto de quiebre que puso en alerta a la organización social

El Salvador ha entrado en un punto de no retorno respecto al derecho que cualquier persona tiene a organizarse. Los cinco años del gobierno constitucional de Nayib Bukele (2019-2024) se vieron marcados por una serie de violaciones a derechos fundamentales que impidieron a la ciudadanía debatir, dialogar e incidir en las políticas públicas libremente. Durante ese quinquenio, el espacio cívico sufrió una serie de ataques que provocaron un duro golpe a la organización social. En la actualidad, bajo el periodo de gobierno inconstitucional (2024-2029), esta situación continúa agravándose.

El gobierno autocrático de Bukele ha llevado a cabo acciones concretas que incluyen ataques directos a voces disidentes y la instrumentalización del Régimen de Excepción, vigente desde el 27 de marzo de 2022, como medio de intimidación. Como resultado, se ha creado un Estado que constantemente intenta disuadir la organización social, generando un clima de temor entre las y los miembros de las organizaciones, quienes ven amenazada su seguridad personal e incluso la de sus familiares.

Basta con analizar algunos datos para comprender la magnitud del impacto en el espacio cívico a partir de ataques sistemáticos promovidos por el Estado salvadoreño: para mayo de 2019, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD) reportó **12 casos de agresiones** a personas defensoras ocurridas en los primeros cinco meses de ese año. Un año después, la Mesa registró **100 agresiones** ocurridas durante la pandemia de COVID-19. En los años siguientes, las agresiones registradas por la MDDD aumentaron de forma considerable: en 2022 llegaron a 328 y en 2023 la Mesa registró más de 600 casos, lo que representa un aumento del 500% de las vulneraciones hacia defensoras y defensores en cinco años. Bajo ese contexto, la MDDD ha pedido a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa

la aprobación de una ley para el reconocimiento y protección integral de las personas defensoras en El Salvador, petición que aún sigue sin ser atendida.

La toma de posesión de la Asamblea Legislativa por el partido Nuevas Ideas el 1 de mayo de 2021, junto con el control total del Órgano Judicial tras la destitución de magistrados, marcó un punto de inflexión en la situación de los derechos humanos en El Salvador. Estos eventos, sumados a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, intensificaron las agresiones contra el espacio cívico. Desde entonces, se ha observado un aumento en los ataques hacia la organización social, impulsado por las acciones autoritarias del Gobierno salvadoreño.

En este informe se recopila información que deja en evidencia la complicidad de toda la maquinaria estatal en la persecución y criminalización de defensores de derechos humanos, medios de comunicación, periodistas independientes, organizaciones de la sociedad civil, sindicalistas y operadores de justicia. Esta información confirma, como expresaron las organizaciones, que aquellos que se atreven a expresar independencia frente al discurso oficial se encuentran en riesgo, una situación que ya ha sido documentada y denunciada por otras organizaciones internacionales como **Amnistía Internacional** en 2023.

La historia salvadoreña ha demostrado que el espacio cívico es esencial para contrarrestar las políticas restrictivas de derechos humanos. En el último siglo las acciones de las organizaciones sociales han propiciado giros significativos en la implementación de ciertas medidas que podrían haber tenido impactos negativos en los derechos humanos, especialmente en las poblaciones más vulnerables. La siguiente tabla detalla de manera cronológica algunos de esos momentos clave.

**Tabla 1. Historia del espacio cívico en la región y El Salvador**



<b>1912</b>	Cuando Estados Unidos invadió Nicaragua en 1912, obreros, estudiantes, mujeres e intelectuales salieron a la calle en grandes manifestaciones. Este episodio dio comienzo a un activismo antiimperialista que obligó a los gobiernos salvadoreños a adoptar una política nacionalista, denunciar el tratado Chamorro-Bryan entre Estados Unidos y Nicaragua e, inclusive, a mantener la neutralidad del país durante la Primera Guerra Mundial.
<b>1921</b>	<p>Manifestaciones multitudinarias forzaron al gobierno a dar marcha atrás a un decreto que desmonetizaba las monedas de plata.</p> <p>El activismo prolongado de un movimiento unionista anti caudillista forzó a las autoridades salvadoreñas a participar en el Pacto de Unión de Centroamérica e introdujo en la Constitución Federal de 1921 el voto femenino y protecciones para la clase trabajadora. La unión de Centroamérica fracasó a finales del mismo año debido a un golpe de Estado en Guatemala.</p>
<b>1944</b>	La huelga de brazos caídos apoyada por una amplia coalición de la ciudadanía obligó al dictador Maximiliano Hernández Martínez a renunciar. En el mediano plazo la caída del dictador dio paso a una modernización del Estado que se plasmó en la Constitución de 1950.
<b>Decada de 1970</b>	Debido a que el periodo previo al conflicto armado fue una época convulsa, toda la variedad de movilizaciones que incluyó desde huelgas hasta acciones guerrilleras, llevó al país al conflicto armado que terminó con los Acuerdos de Paz de 1992. Los Acuerdos abrieron un período de democratización y amplia participación ciudadana en la política.
<b>1999 - 2000</b>	Las movilizaciones organizadas por Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISS) y el Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRIS), impidieron la privatización del sector salud propuesta por el gobierno de Francisco Flores (1999-2004).
<b>2005 - 2017</b>	La acción sostenida de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, organizada en 2005, logró la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica el 29 de marzo de 2017.

Fuente: Tabla elaborada por el historiador Héctor Lindo Fuentes.

Si bien la organización social a lo largo de su historia ha conseguido ganar luchas importantes, es innegable que durante las últimas décadas los índices de participación ciudadana se han mantenido en niveles bajos. Según datos del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), solo el 4.3% de la población participó en alguna marcha o protesta en el año 2010. Para 2018, ese porcentaje sufrió una leve disminución, llegando a 3.4%. Respecto a la participación social comunitaria, los números no son más alentadores. De acuerdo a los resultados de la **Encuesta de Calidad de Vida 2022**, se encontró que en San Salvador solo el 26% de las personas se involucró en acciones que buscaban resolver algún problema que les afecte a ellas o su comunidad, y las principales acciones de participación fueron a través de la presentación de quejas o solicitudes de apoyo a autoridades, la organización ciudadana y la recolección de fondos.

## Metodología

Para esta investigación, Cristosal trabajó información de **128 organizaciones** de la sociedad civil que realizan una labor de defensa desde distintos ámbitos y escenarios, en 12 de los 14 departamentos del país, lo que permite tener un panorama más claro de cómo se encuentra el espacio cívico desde lo colectivo y desde lo comunitario.



La existencia de bajos niveles de participación ciudadana en la historia reciente de El Salvador nos invita a reflexionar sobre el estado del espacio cívico y cómo la población lo percibe. Una situación que se complica más en un contexto dominado por un sistema autocrático.

La encuesta más reciente del IUDOP revela que cinco de cada diez personas tienen miedo de sufrir represalias por expresar sus opiniones sobre el gobierno. Con la llegada de Bukele al poder, se torna más urgente no sólo evaluar las causas de esta baja participación en el espacio cívico, sino también entender cómo la sociedad civil percibe y enfrenta los riesgos que conlleva hacer una labor de denuncia y exigir el cumplimiento de sus derechos frente a un gobierno que implementa políticas restrictivas para silenciar a las voces disidentes.

La información incluida en este informe fue recolectada a través de entrevistas y grupos focales con representantes de 126 de estas organizaciones entre octubre de 2023 y junio de 2024. También se aplicó un cuestionario que fue respondido por 128 organizaciones. Los objetivos planteados se orientaron a identificar los hechos que amenazan la participación ciudadana en los espacios cívicos, con el fin de evaluar el nivel de alerta en el que se encuentran las organizaciones sociales.

El perfil de las organizaciones que aceptaron participar en el estudio incluye Organización No Gubernamental (ONG), colectivos/movimientos, asociaciones, gremiales, redes organizadas, sindicatos y grupos religiosos. Cada una de ellas representa diversas luchas como la feminista, LGBTIQ+, pueblos originarios, contraloría social, defensa del medioambiente, derechos de las personas con discapacidad, salud y salud mental, educación, derechos de la niñez, derechos juveniles, derechos de las personas adultas mayores, derechos reproductivos, lucha contra



La 'nube de palabras' es un ejercicio que sirve para identificar cuáles son las palabras que más repiten las personas al hablar de las condiciones del trabajo de las organizaciones en el contexto actual. La sistematización de sus relatos, construidos a partir de las vivencias directas o de aquellas que han podido presenciar, permitió obtener un retrato más claro sobre cuáles son aquellos términos que más están presentes al momento de evaluar en qué condiciones se encuentra el espacio cívico en El Salvador. Los resultados son preocupantes: frente a un gobierno que intenta minar toda labor organizativa, las organizaciones de la sociedad civil identifican con claridad cuáles son las principales vulneraciones a las que se enfrentan.

Como se observa en la nube, la palabra que más se destaca es **'gobierno'** como protagonista de diversas vulneraciones dirigidas a defensores y defensoras de derechos humanos, activistas y periodistas, acompañado del **'miedo'** como emoción predominante en los mismos. Le siguen las restricciones de **'información'** y las privaciones sufridas bajo el **'régimen'** de excepción como principal herramienta para provocar **'temor'** y **'autocensura'**. Las palabras manifiestan el sentir y la experiencia de personas vinculadas a la defensa de los **'derechos humanos'**, sus diferentes formas de resistencia y **'resiliencia'** ante un Estado que demanda **'silencio'**. Este informe es la continuación de **Sociedad Civil en Alerta**, investigación publicada por Cristosal en noviembre de 2023, que sistematiza y expone los principales patrones que están afectando el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil salvadoreña **y que, como detalla este informe, se han profundizado en el último año.**

El trabajo organizado en la defensa de derechos y luchas sociales enfrentan desafíos significativos en el contexto sociopolítico actual. Este informe detalla cómo los derechos fundamentales a la libertad de expresión, participación y asociación, cruciales para el funcionamiento democrático de una sociedad, han sido vulnerados de manera sistemática, debilitando las herramientas básicas de incidencia de las organizaciones y colectivos. Una sociedad civil organizada es fundamental para visibilizar y abordar problemáticas clave, dado que las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel esencial en la defensa de derechos, la promoción del desarrollo social, la influencia en políticas públicas, el fomento de la participación ciudadana y la provisión de servicios, entre otros. Para que estas funciones se ejerzan efectivamente, es crucial que el espacio cívico garantice la libertad de expresión, la asociación pacífica y la participación activa. Esto permitirá a las personas involucrarse en la toma de decisiones y contribuir significativamente al desarrollo social, asegurando que sus derechos y necesidades sean atendidos de manera justa y equitativa.

Dentro de una democracia, el espacio cívico es un entorno seguro, libre e inclusivo (Rocabert-Martinez, Quezada y Revilla. 2020; CIVICUS, s.f), en donde la ciudadanía puede ejercer estos derechos y ser parte activa de la vida pública. **Civic Space Watch** define estos como espacios vibrantes, que pueden ser físicos o virtuales. Pero cuando el espacio cívico se ve debilitado, se está vulnerando el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la asociación y el derecho a la participación.



Figura 2. Los principales derechos dentro del espacio cívico



Fuente: CIVICUS.

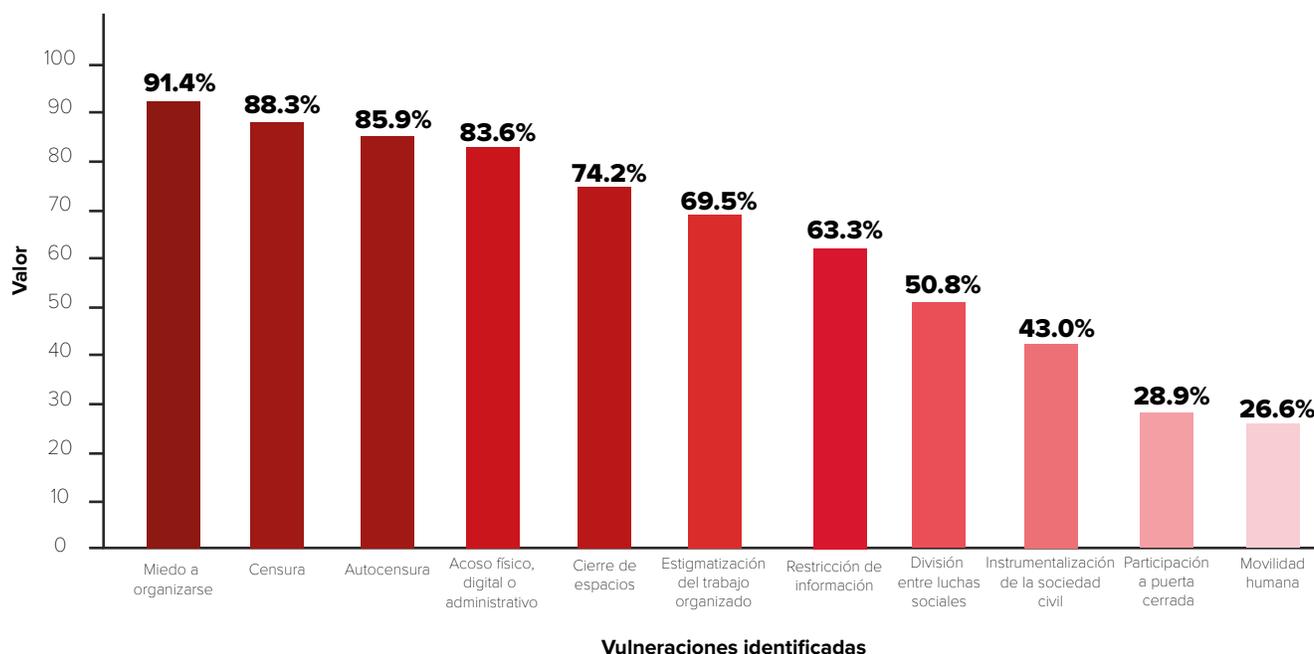
En el contexto actual, estos tres derechos han sufrido retrocesos significativos. Los integrantes de las organizaciones que enfrentan estas vulneraciones de primera mano, sobre todo al hacer trabajo en el territorio, enfatizan la obstaculización y persecución de la que han sido víctimas como estrategias que buscan debilitar y desarticular a los colectivos.

En noviembre de 2023, **Cristosal publicó un primer informe** en el que se identificaron estas vulneraciones al espacio cívico. A partir de la información recopilada tanto en la primera fase y segunda de este estudio, se identificaron 11 vulneraciones que ilustran las afectaciones y retrocesos significativos en los derechos fundamentales de libertad de expresión, asociación y participación. Estas vulneraciones refle-

jan de forma clara las dificultades y restricciones enfrentadas por las organizaciones en el ejercicio pleno de estos derechos esenciales, evidenciando la necesidad urgente de reforzar la protección y promoción de estos derechos en el contexto actual.

Las vulneraciones identificadas también detallan las medidas adoptadas por las organizaciones para protegerse o mitigar el riesgo de ataques y continuar con sus labores. Para el análisis de esta parte se consideraron las experiencias de las 128 organizaciones que participaron en las encuestas. En la **sección 4** de este documento se ofrece una descripción exhaustiva de las vulneraciones sufridas por todas las organizaciones participantes en la investigación.

**Gráfico 1. Vulneraciones sufridas por organizaciones de la sociedad civil**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

Para comprender mejor cómo estas vulneraciones han impactado el trabajo de las organizaciones, se realizó un análisis detallado caso por caso, revelando la gravedad del cierre del espacio cívico en El Salvador. De las 128 organizaciones analizadas, una cuarta parte (47) ha experimentado al menos 8 de las vulneraciones identificadas. De estas, 10 han enfrentado

10 de las 11 vulneraciones descritas anteriormente.

Cristosal sistematizó estas vulneraciones y las organizó en una escala de vulnerabilidad para ilustrar la gravedad de la situación.

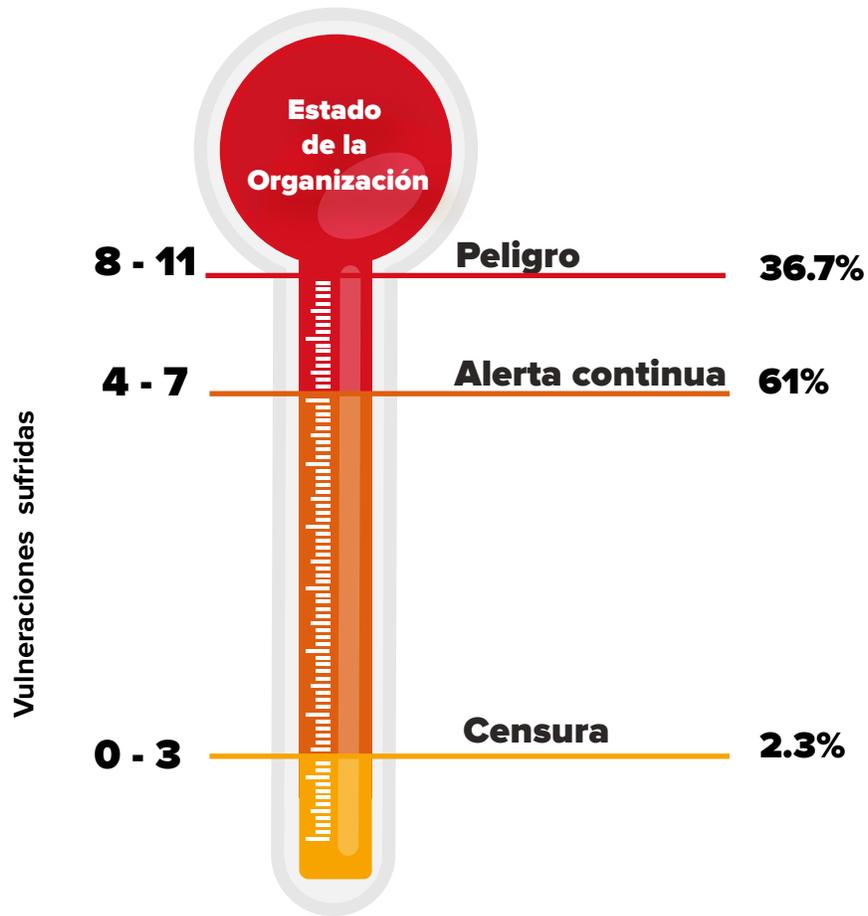
**Tabla 3. Vulneraciones sufridas por organizaciones de la sociedad civil**

Vulneraciones sufridas	Estado de la organización	Cantidad de organizaciones	Porcentaje
0 - 3	<b>Censura</b>	3	2.3%
4 - 7	<b>Alerta continua</b>	78	61%
8 - 11	<b>Peligro</b>	47	36.7%

La escala clasifica las organizaciones en tres niveles, basados en el número de vulneraciones experimentados: de 0 a 3 representa un nivel de menor vulnerabilidad,

mientras que de 8 a 11 vulneraciones sufridas indica un nivel de asedio mucho mayor y una vulnerabilidad crítica.

Figura 3. Barómetro de vulneraciones al espacio cívico



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

Las categorías establecen un marco para evaluar el nivel de alerta en el que se encuentran las organizaciones de la sociedad civil, proporcionando una visión clara de su estado de vulnerabilidad. La escala clasificada como "Censura" (0 a 3) no indica necesariamente un menor riesgo, sino que refleja una estrategia deliberada de la organización de evitar la exposición excesiva. Estas organizaciones han informado haber experimentado únicamente 2 de los 11 vulneraciones identificadas, lo que sugiere que su decisión consciente de trabajar con bajo perfil ha sido fundamental para preservar su capacidad operativa y continuar con su misión de defensa de los derechos humanos.

En otro nivel de riesgo se observa que un 61% de las organizaciones operan en un estado clasificado

como "Alerta Continua". Por otro lado, el 36.7% de las organizaciones se encuentran en un estado de vulnerabilidad grave al enfrentarse a un asedio total, que ha sido clasificado en un nivel de "Peligro".



Un dato a destacar de esta escala es la correlación entre vulnerabilidad y nivel de exposición. Por ejemplo, los medios de comunicación y las organizaciones que adoptan posturas críticas hacia el gobierno tienden a enfrentar un mayor grado de agresión. Este fenómeno también se observa en organizaciones gremiales que utilizan los medios de comunicación para denunciar vulneraciones. La exposición mediática incrementa el riesgo de un mayor ataque y acoso virtual. Como respuesta a esta realidad, muchas organizaciones están adoptando como estrategia reducir su presencia en sus redes sociales para mitigar el riesgo de exposición y ataques en las redes oficiales del gobierno.

Las vulneraciones antes descritas atraviesan de manera transversal los derechos de expresión, participación y asociación. Como muestra de ello, el **99.2% de las organizaciones consultadas reportaron haber vivido al menos una vulneración en cada uno de los derechos del espacio cívico**. La magnitud de la vulneración sufrida puede variar según la organización o activista, por lo que, para un mayor acercamiento a las vivencias de las organizaciones, se han identificado **tres patrones** de vulneración de derechos humanos que describen la magnitud del impacto de las políticas y prácticas del gobierno hacia las personas organizadas.

### Censura, como mecanismo de supervivencia

“Yo no doy la cara a las cámaras y para mí eso es importante: que mi nombre no salga en ningún lado porque si salgo frente a cámaras pierdo mi empleo (en el sector público) con toda seguridad. Eso implica mi sobrevivencia y la de mi familia.”

**Integrante de organización de personas detenidas.**

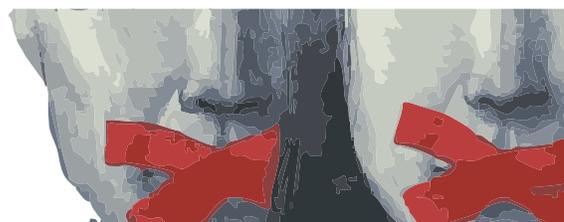
“Igual que en los años 80s, disfrazado va uno a las marchas.”

**Integrante de organización de personas detenidas.**

La posibilidad de disentir, cuestionar o criticar acciones gubernamentales que vulneren los derechos de la ciudadanía constituyen parte del derecho a la libertad de expresión en cualquier sociedad democrática. Sin embargo, en el contexto actual, estas prácticas esenciales están siendo más restringidas, lo que genera un entorno cada vez más adverso para las organizaciones y personas que defienden los derechos de la sociedad civil. La libertad de asociación, participación y expresión se ven comprometidas ante el temor de abusos del poder y repercusiones negativas.

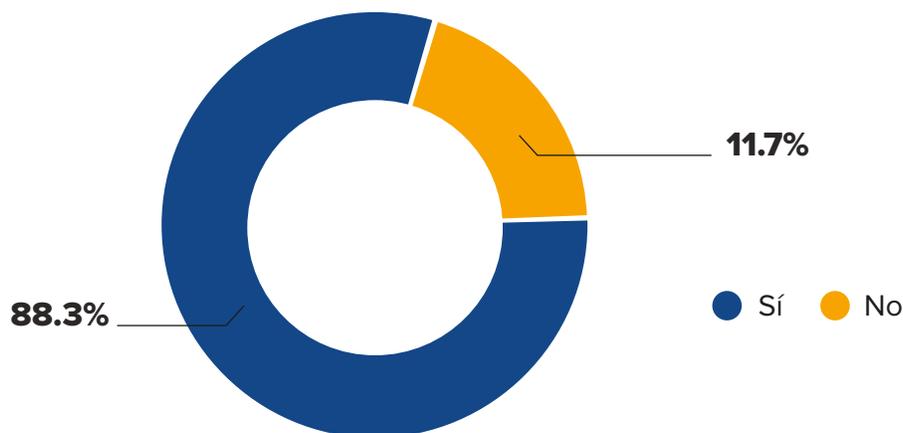
Ante el riesgo de enfrentar ataques, estigmatizaciones y diversas formas de censura, hay organizaciones que han optado por operar con bajo perfil o, incluso, desde el anonimato. Esta limitación **afecta directamente a la libertad de expresión** y la capacidad de las organizaciones para influir en las decisiones que impactan sus vidas y sus luchas. Activistas, medios de comunicación y periodistas han reportado numerosas amenazas y hostigamientos diarios, **lo que les empuja en ocasiones a autocensurarse, manteniendo un perfil bajo**.

**De acuerdo con las personas entrevistadas, todo se agrava** con la implementación del régimen de excepción, a través del cual el Estado ha logrado crear un clima de miedo y represión, utilizando medidas que buscan **limitar** las expresiones críticas y la organización cívica. Las personas que participaron en este informe lo describen como “un Estado que censura”, es decir, que dirige acciones y medidas para desestabilizar el trabajo organizativo a través de ataques en redes sociales y territorios, o impulsando **bloqueos**, discursos de odio, difamaciones y amenazas. Como resultado, el 88.3% de las organizaciones consultadas se identifican en esta situación.



### Gráfico 2. La imposición de la censura

¿Considera que la organización a la que usted pertenece ha sufrido censura?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

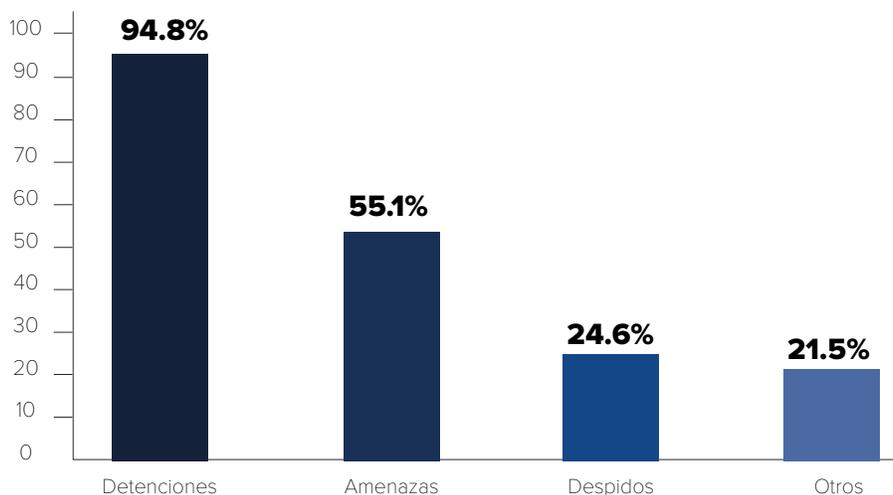
La información recabada para este informe evidencia diversas acciones dirigidas contra organizaciones de la sociedad civil, desde detenciones arbitrarias, persecución, acoso físico, digital y administrativo, así como suspensiones y despidos injustificados. Estas situaciones han impactado a las personas organizadas, quienes, por ejemplo, temen que al realizar protestas, huelgas o marchas podrían enfrentarse a detenciones (94.8%), amenazas (55.1%) y despidos (24.6%).

“Ha habido mucha autocensura, es una medida que se ha tomado. (Hay) temor y autocensura de los colegas que trabajan en el sistema público: es (una) política de ver, oír y callar.”

**Integrante de organización de salud.**

### Gráfico 3. Tipos de represalias a las que más se enfrentan las organizaciones

¿A qué tipo de represalia podría enfrentarse su organización si participa en huelgas, protestas o manifestaciones?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

Diversos **testimonios** ilustran la censura impuesta en la actualidad, entre estos: médicos del sistema público enfrentando dificultades para informar a sus pacientes sobre la falta de medicamentos en la unidad de salud, mientras que en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en mayo 2023, dos doctoras fueron despedidas por expresar su descontento en redes sociales. Ambos ejemplos ponen de manifiesto cómo el silencio es impuesto en el sistema público, y cómo es respaldado por el acoso o linchamiento público a través de mensajes en las plataformas digitales.

“Desde hace unos años para acá, no solamente del gobierno sino de consenso público, no se nos permite al gremio en general quejarse de las largas jornadas laborales que tenemos o de las desigualdades que se pueden sufrir en un hospital.”

**Integrante de organización de salud.**

“Al final nosotros hacemos el trabajo sin comer, sin dormir. Obviamente no va a ser un trabajo perfecto, y lo hacemos sin staff, sin medios, sin medicinas. Y después, como el trabajo está hecho a la carrera, ellos (el MINSAL) vienen, o las autoridades, y dicen ‘¿Por qué está esto hecho a la carrera?’. En el punto en el que un paciente va a demandar, la culpa, todo, cae sobre el médico que lo atendió, sin ver todas estas circunstancias en que fue atendido.”

**Integrante de organización de salud.**

El relato de profesionales de la salud muestra cómo las redes sociales se han vuelto herramientas para vigilar, censurar o incluso destituir personal de una institución pública a partir de publicaciones en redes sociales. En reacción a sus manifestaciones de disenso, personas afines al oficialismo también han comenzado a utilizar estas herramientas digitales para amenazar y presionar al personal de salud para que desista de exigir mejoras en las precarias condiciones

del sistema público.

Otra manera de censura referida por las personas consultadas fue la eliminación de sus comentarios de redes sociales en publicaciones oficialistas; estas cuentas limitan los comentarios o los ocultan si estos representan una crítica a una acción del gobierno. Hacen hincapié también en que la mayor parte de las personas críticas han sido bloqueadas de los perfiles de instancias estatales, incluyendo la cuenta presidencial. Ante esto, destacan el reto que representa exponer puntos de vista disidentes al oficialismo en las redes sociales, sin olvidar que éstas además son utilizadas como una de las plataformas principales de posicionamiento de la narrativa del Estado.

“Cada vez que se expresa cualquier idea, hasta el más mínimo comentario que pueda ser contrario al gobierno, es eliminado de sus redes inmediatamente, casi a los segundos de haberlo escrito.”

**Miembro de organización feminista.**

El Salvador es suscriptor de la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, que garantizan a cualquier persona que pueda ejercer estos tres derechos en libertad. Frente a esta situación sociopolítica que ha sido expuesta por las organizaciones, es necesario destacar que el Pacto Internacional señala expresamente que “nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones” (artículo 19). También “se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás” (artículo 21), y finalmente que “toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses” (artículo 22).

A pesar del mandato de Naciones Unidas, bajo el régimen de excepción se están teniendo graves repercusiones en la sociedad civil organizada, afectando la capacidad de las comunidades para sobrellevar y superar el miedo asociado con el ejercicio de derechos fundamentales, como el de la libre expresión o el derecho a la organización. Esto a su vez, socava el tejido social comunitario.

“Para hablar de resiliencia comunitaria hay que visibilizar el problema, hay que reconocerlo y hay que tejer recursos para abordar lo que pasa, pero si no puedes hablar abiertamente de que el régimen de excepción se llevó a mi hijo, a mi esposa, en esta comunidad, con miles que fueron testigos y guardan un silencio cómplice, ¿cómo voy a tejer resiliencia comunitaria? Sólo hay silencio y así no se puede tejer resiliencia comunitaria.”

**Integrante de organización de salud.**

Los amedrentamientos, amenazas y bloqueos se replican en el territorio. Muchas organizaciones han tenido que enfrentar procesos de censura en comunidades, escuelas, unidades de salud o espacios públicos. Y algunas que han decidido continuar ejerciendo su derecho a la expresión se enfrentan a **amenazas y represalias bajo el régimen de excepción.**

“Tenemos temor, la verdad. Nosotros nos reunimos en un lugar bastante expuesto. (...) No nos extrañaría que de repente alguien entre y nos ataque y no se pueda hacer nada.”

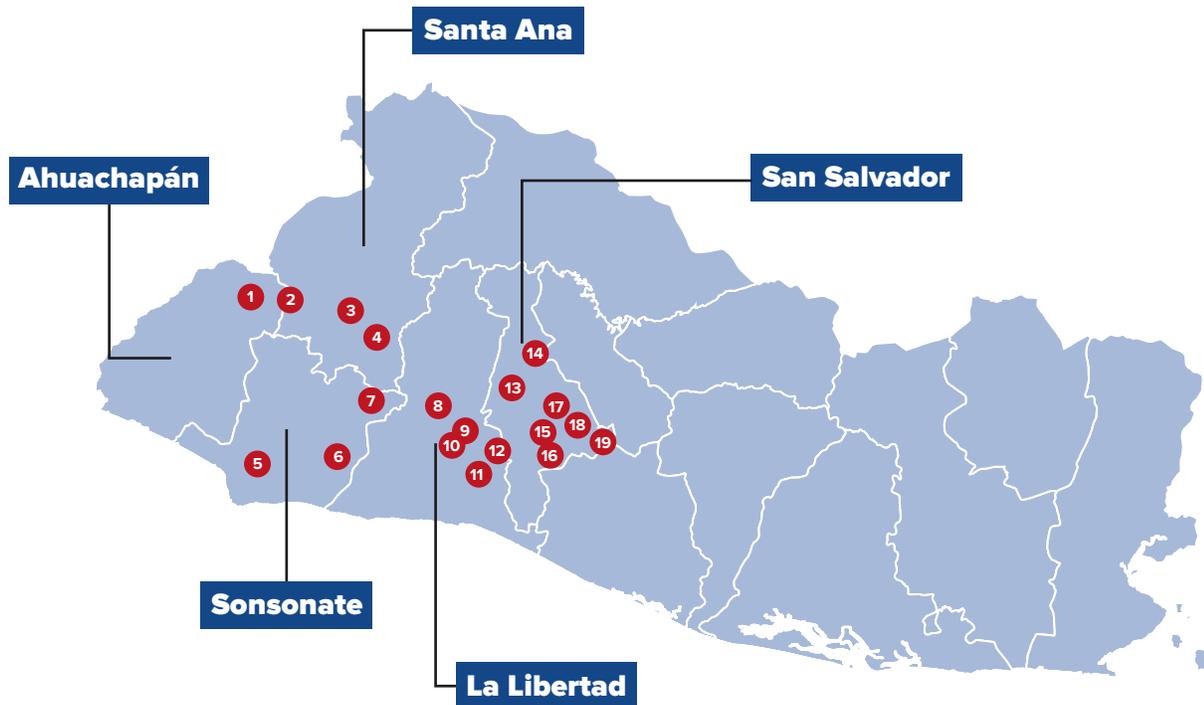
**Integrante de organización LGBTIQA+.**

Según los resultados de los grupos focales y entrevistas, a través de la instalación de retenes policiales, se busca bloquear el paso de manifestantes. Uno de los casos detallado por un líder confirmó la presión ejercida por parte de los agentes de seguridad del Estado para conocer la identidad de las personas que asistían a una marcha. Desde el momento en que las personas fueron detenidas y obligadas a bajar del bus, se les exigió que revelaran el nombre “del líder del grupo”. Según detalló el líder comunitario, ese encuentro “lo dejó desconcertado, ya que nunca, en marchas realizadas bajo gobiernos anteriores, había experimentado tanto temor”. Comentó que llegó al punto de considerar “comerse las hojas” en las que llevaba anotados los nombres de las personas que viajaban con él.

El monitoreo de Cristosal ha identificado al menos 19 puntos donde frecuentemente se establecen retenes antes de una marcha. Estos bloqueos se dan en puntos estratégicos de acceso a San Salvador, tales como en Apopa, al norte, y San Marcos, al sur. Estos ejemplos ilustran cómo opera el gobierno para limitar la capacidad de organización de la sociedad civil, afectando el ejercicio del derecho a la libre expresión y reunión.



**Mapa 1. Bloqueos identificados entre 2021 y septiembre 2024**



## Bloqueos de marchas en El Salvador

### Puntos frecuentes de retenes antes de una marcha

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1 Atiquizaya, Ahuachapán                  | 9 Bulevar Monseñor Romero, Santa Tecla, La Libertad            | 14 Desvío hacia Tonacatepeque, Apopa, San Salvador              |
| 2 El Refugio, Ahuachapán                  | 10 Colonia Las Delicias, Santa Tecla, La Libertad              | 15 Autopista Comalapa   |
| 3 Expeaje Santa Ana, Santa Ana, Santa Ana | 11 Centro Comercial La Joya, Nuevo Cuscatlán, La Libertad      | 16 Terminal de buses Del Sur, San Marcos, San Salvador          |
| 4 Puente El Congo, Santa Ana              | 12 Estación Ceiba de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán, La Libertad | 17 Molsa, Soyapango, San Salvador                               |
| 5 San Julián, Sonsonate                   | 13 La Gloria, Mejicanos, San Salvador                          | 18 Bulevar del Ejército, Soyapango, San Salvador                |
| 6 Cuisnahuat, Sonsonate                   |  | 19 Aeropuerto Internacional de Ilopango, Ilopango, San Salvador |
| 7 Armenia, Sonsonate                      |  |   |
| 8 El Poliedro, Colón, La Libertad         |  |   |

Fuente: Elaboración propia a partir de monitoreo de Cristosal.

Dentro de estos bloqueos, otro caso a destacar es el de la marcha del 26 de enero de 2024, donde docentes exigieron una revisión salarial conforme al artículo 33 de la Ley de la Carrera Docente. Según lo narrado por activistas que participaron en las entrevistas, tras la manifestación, directores departamentales del Ministerio de Educación solicitaron a los centros escolares copias de los libros de asistencia. Este pedido tenía como objetivo identificar a las maestras y maestros que participaron en dicha activi-

dad para aplicar descuentos en sus salarios. Los testimonios de docentes consultados para este informe confirman que estas acciones han generado un clima de temor en el sector. Muchos se preguntan si es seguro seguir participando en manifestaciones públicas. Este ambiente de control y vigilancia ha llevado a que las organizaciones opten por apoyar sus causas a través de acciones más discretas, con el fin de preservar la labor organizativa y defender sus derechos fundamentales.

“Este año se llamó a marchar. Fue una buena marcha, más de mil maestros en las calles. Pasó que las autoridades departamentales enviaron a las escuelas a sus policías, o sea, a sus asesores técnicos y pedagógicos, a verificar quiénes no habían llegado (a trabajar). No alcanzaron a llegar a todas las escuelas porque son muchas. Les dijeron que le tomaran foto al libro de asistencia y enviarlo, con el propósito de descontar.”

**Integrante de organización de educación.**

Asimismo, las organizaciones defensoras de los derechos de la comunidad LGBTQIA+ entrevistadas para el estudio, señalan que actualmente se enfrentan a un entorno cada vez más retador. En febrero de 2024, durante la Conferencia de Acción Política Conservadora, Bukele fue cuestionado por la directora de la organización Moms for Liberty acerca de las acciones que está llevando a cabo para “erradicar esta ideología en El Salvador”. A lo que respondió: “Nosotros no permitimos esas ideologías en las escuelas ni en los colegios (...) Nos hacen pagar para que (los niños y niñas) tengan una educación contraria a la naturaleza, contraria a Dios, contraria a la familia. Contrario a lo que los padres queremos. Ese es el verdadero peligro y hay que erradicar eso de las escuelas”.

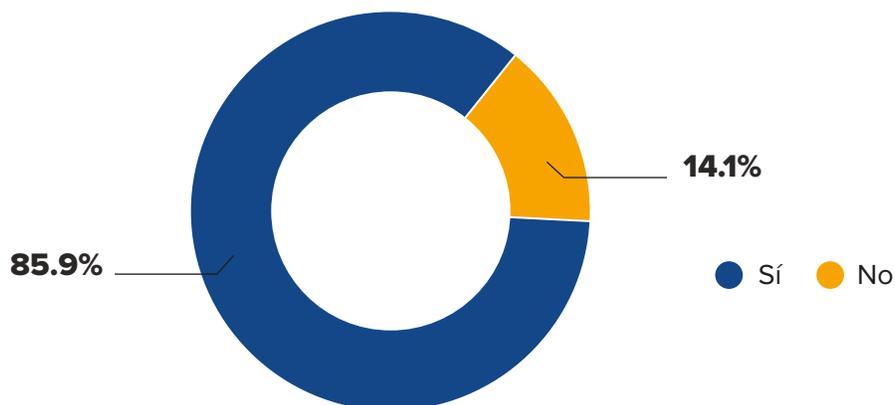
Estas declaraciones fueron replicadas masivamente por YouTubers, medios de comunicación, cuentas de redes sociales y funcionarios que retomaron el discurso anti LGBTQIA+ y lo amplificaron, extrapolándolo al ámbito de políticas públicas y a la vida privada. Las declaraciones de funcionarios, como las del ministro de Educación, Mauricio Pineda, confirmando que “se eliminó todo rastro de ideología de género” de las escuelas, refleja la existencia de un ambiente hostil que permite y fomenta ataques contra las comunidades LGBTQIA+.

Las personas entrevistadas señalan que esta situación ha instaurado entre las organizaciones una política de “**ver, oír y callar**”, frase que recuerda las restricciones que se imponían a comunidades controladas por pandillas, pero que también se refleja en el actual contexto cívico. La estrategia de censura afecta directamente a activistas y a personas cercanas, provocando que la mayoría reconozca haber recurrido a **la autocensura** para garantizar su seguridad y la de los que le rodean. Por ejemplo, el 85.9% de las organizaciones consultadas manifiesta haber recurrido a la autocensura como método de protección.

La línea entre la censura impuesta y la autocensura es sutil, pero su impacto en la capacidad de las organizaciones para desempeñar su labor y defender los derechos humanos es profundo.

**Gráfico 4. Autocensura, un método de protección**

¿Ha practicado la autocensura (limitar opiniones, declaraciones u opiniones en redes sociales y otros medios de comunicación, etc.) como método de protección?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

La autocensura, una acción que implementan las organizaciones para preservar su seguridad y existencia, se ha traducido en que un gran porcentaje de activistas sociales han silenciado o modificado sus opiniones, dejando de participar abiertamente, ocultando su identidad en actos públicos y evitando ser asociados con organizaciones, o incluso con su rol de activista; es decir, intentan pasar desapercibidos, muchas veces viviendo con el miedo constante de posibles represalias.

El nivel de autocensura varía entre organizaciones y personas organizadas, pero es un mecanismo utilizado tanto en las redes sociales como en la vida cotidiana de las personas.

“Antes, desde mi perfil, publicaba cosas contra el gobierno y sí recibía comentarios o mensajes de odio. Dejé de hacerlo por la misma situación. Definitivamente hubo autocensura.”

**Integrante de organización de educación.**

Las organizaciones coinciden que esta autocensura es provocada, en parte, por el miedo generado desde las redes sociales. Esto afecta especialmente a organizaciones cuyas temáticas abarcan los derechos LGTBQIA+, la lucha feminista, o el derecho a la salud como es el caso de los médicos destituidos de sus labores por expresar sus opiniones en redes sociales. Esto ejemplifica cómo los medios digitales son usados como un instrumento de acoso contra cualquier persona que exprese su descontento o exija el cumplimiento por parte del Estado de los derechos humanos.

Sin embargo, las acciones de autocensura implementadas por las organizaciones para minimizar los ataques, entre ellas el uso de seudónimos o del total anonimato, no sólo los afectan como profesionales, sino que también repercuten negativamente en la percepción pública y la cohesión de sus gremios, y sobre todo vulnera directamente el derecho a la

libertad de expresión al que todas y todos tenemos derecho.

“La censura, centrada desde el miedo, lleva a la autocensura. Yo tengo miedo de que me maten, yo tengo miedo de que me persigan (...) Mejor me quedo calladita.”

**Integrante de organización feminista.**

“No es que no tenga valor de salir en los medios, pero mi familia no se siente del todo segura si lo hago, entonces nos coartan el derecho a expresarnos.”

**Integrante de organización de personas detenidas.**

En territorios, el constante bloqueo y la represión, según se pudo constatar en las entrevistas y grupos focales, ha llevado a una disminución importante de la organización social y la participación activa en las calles, una afectación directa a los derechos que se desprenden del derecho a la organización, como lo es el derecho a la huelga establecido por Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales así como por el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, y de los que El Salvador es parte.

Por temor a las consecuencias, muchas personas optan por no asistir a marchas de gran magnitud. El relato de una persona que participó en la investigación ilustra esta realidad: a su trabajo, en una institución estatal, le hicieron llegar una bitácora que documentaba todas las ocasiones en que había sido identificado mientras participaba en distintas manifestaciones. Su rostro apareció en los medios de comunicación. Tras recibir la bitácora, recibió una llamada en la que se le aconsejaba que tuviera cuidado si no quería enfrentar represalias. Este tipo de intimidación ha llevado a que algunas organizaciones se inclinen por realizar acciones de menor incidencia, enfocándose en actividades más locales.

“No nos dejan llegar a las marchas porque detienen los buses. Hay listas de gente bien activa y los buscan en los retenes, para que no se expresen sobre la situación del país.”

**Miembro de organización de educación.**

En las entrevistas y grupos focales, las organizaciones identificaron también cómo han limitado sus posturas públicas, incluso al abordar ciertos temas en el trabajo que realizan en las comunidades, entre ellos: derechos humanos, educación sexual integral, ideología de género y diversidad sexual, o cualquier tema que pueda ser disruptivo para el gobierno. A pesar de estos riesgos, algunas organizaciones continúan abogando por la discusión de estos temas.

“Yo ahora soy mucho más cuidadosa. No he dejado de expresarme, pero he tratado de

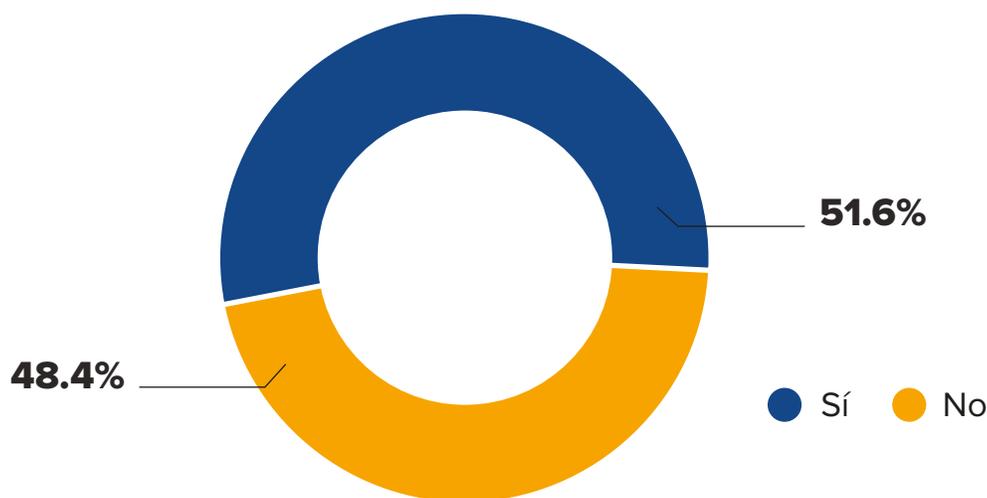
mencionar las cosas no de forma tan directa.”

**Integrante de organización de derechos humanos.**

El conjunto de las diferentes acciones de autocensura antes mencionadas han provocado un nuevo fenómeno que afecta a gran parte de las organizaciones de la sociedad civil: el bajo perfil como un mecanismo de supervivencia. Un dato significativo es que, de las 128 organizaciones consultadas, más de la mitad (51.6%) asegura que el uso de identificativos institucionales de su organización durante las actividades genera mucho temor, indicando su miedo a ser reconocidos públicamente y socavando el derecho de participación al debate público y a ejercer su derecho a manifestarse sin miedo a represalias.

### Gráfico 5. Temor a utilizar identificaciones institucionales

¿Dentro de su organización pueden utilizar sin temor identificaciones institucionales (como logos) en las diferentes actividades que realizan?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

Tener bajo perfil público es una estrategia de autoconservación y sostenibilidad utilizada por las organizaciones, pese a que son conscientes de que esto restringe su derecho a la participación ciudadana.

Sin embargo, bajar perfil les ha permitido poder seguir trabajando en territorios, acompañando el desarrollo de las comunidades. Aunque las mismas organizaciones consultadas destacan que su visión

crítica sobre la realidad sigue estando presente, su manera de expresarla suele ser, ahora, de forma privada.

Las organizaciones también han usado como herramientas de autocensura el uso de cuentas anónimas para realizar denuncias, ocultación de sus identidades en marchas, evitar el uso de distintivos de su organización y la decisión de no aparecer públicamente en medios. Además, como parte de sus protocolos de seguridad, muchas organizaciones optan por reunirse a puerta cerrada en lugares que consideran más seguros y privados, evitando espacios donde podrían ser monitoreados o perfilados.

“ Cuando son cosas cerradas y sienten que es un espacio seguro, (las personas) sí vienen. Tenemos casa llena. No van a las marchas, pero en espacios cerrados sí vienen. ”

**Integrante de organización feminista.**

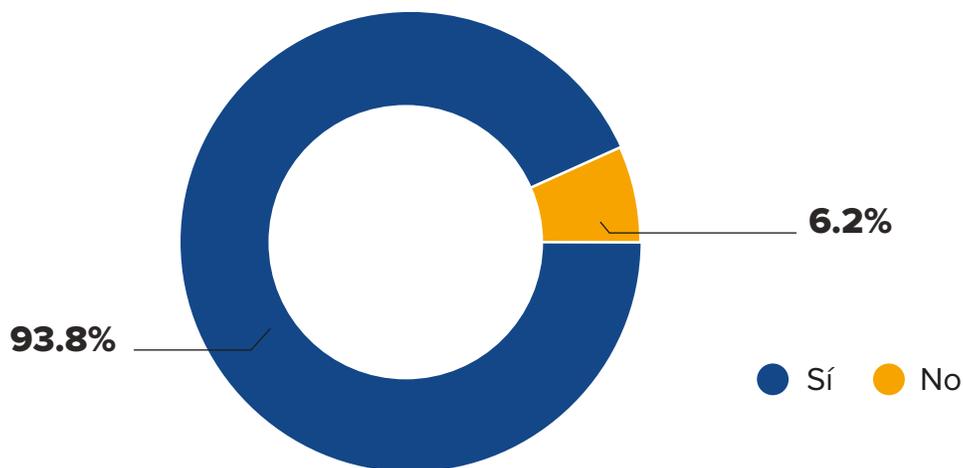
“ Muchas (personas) tienen miedo y se están protegiendo, se están cuidando, que es válido. Nos apoyan a puerta cerrada. Nos dicen: ‘Aquí estamos, pero no podemos exhibirnos’. ”

**Integrante de organización LGBTQIA+ .**

En las consultas realizadas a las organizaciones, se ha evidenciado que mantener un bajo perfil se ha vuelto una solicitud cada vez más común entre las personas involucradas en causas sociales. Muchas de las personas participantes manifestaron el deseo de apoyar las iniciativas, pero insistieron en que estas actividades deben ser a puertas cerradas ante el temor de sufrir represalias. Este clima de miedo debe levantar una alerta, ya que se ha manifestado en el 93.8% de las organizaciones consultadas para este informe, lo que representa un retroceso importante en el ejercicio de los derechos de las personas a asociarse y participar en acciones de incidencia.

### Gráfico 6. Temor a participar

¿Los miembros de la organización a la que pertenece perciben temor de participar en huelgas, manifestaciones y protestas?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

Estas decisiones, motivadas por la necesidad de salvaguardar su seguridad personal, también reflejan un profundo desgaste de la confianza hacia las

instituciones estatales, las cuales tienen la responsabilidad de proteger el derecho fundamental de asociación.

Uno de los sectores más afectados han sido los sindicatos de personas trabajadoras del sector público, que han visto su derecho de manifestación y expresión pública mermado a raíz de múltiples acciones de represalia, esto pese a que el artículo 3 del Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del cual El Salvador es firmante, protege su derecho de organización e insta a las autoridades públicas a respetarlo.

Uno de los casos más recientes que se ha hecho público es el de la sindicalista del Frente Magisterial Salvadoreño y docente, Idalia Zúniga, quien fue despedida de su cargo como directora de un centro educativo luego de participar activamente en la marcha del 19 de octubre de 2024, en la que denunciaron la suspensión del escalafón para docentes y médicos, y el recorte presupuestal de Educación y Salud para el año 2025.

Dos días después de la manifestación, Idalia recibió una notificación de la Dirección Departamental de Educación en la que se le informó que su plaza había sido suprimida al “ya no considerarla necesaria” por un proceso de reestructuración del Ministerio de Educación; sin embargo, Idalia dijo en una entrevista que considera que en realidad su despido responde a que se negó a seguir la directriz de la comisionada presidencial, Carolina Recinos, y del ministro de Educación, Mauricio Pineda, de no asistir y anular las convocatorias.

Luego de que su caso fuera ampliamente difundido en medios de comunicación y redes sociales, funcionarios de Gobierno señalaron públicamente a Idalia por su afiliación política, lo que se convierte en una forma más de persecución y clara vulneración al derecho de libertad de asociación.

Además del caso de Idalia, cuatro dirigentes del Sindicato del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial fueron despedidos luego de participar en la misma manifestación, algunos de ellos pese a tener permisos para ausentarse.

Por otra parte, las personas participantes en esta investigación que forman parte de organizaciones LGBTIQ+, han expresado que se ven obligadas a reducir su visibilidad, no sólo en espacios de incidencia, sino también en su vida privada. Las vulneraciones a sus derechos de asociación, libertad de expresión y participación se han intensificado por el discurso de odio dirigido contra la “ideología de género” promovido principalmente desde la Presidencia de la República.

La presión para ajustarse a estándares socioculturales impuestos también limita su expresión de género e identidad, restringiendo incluso aspectos cotidianos como el uso de colores en el cabello o las uñas, así como su manera de vestir y actuar. Esto no sólo coarta su libertad personal, sino que también perpetúa un ciclo de violencia y abusos que dificulta la participación ciudadana. Algunas de las organizaciones participantes en este estudio confirman que hay integrantes que han optado por modificar su apariencia física, desde el color o la forma de cabello, con la finalidad de pasar desapercibidos y poder utilizar el transporte público, o acceder a espacios comunitarios o centros educativos sin temor a ser víctimas de agresiones a diario.

Este discurso de odio que incita a la discriminación y la violencia contra la población LGBTIQ+ genera un entorno peligroso para el ejercicio de los derechos cívicos. Además, no sólo fomenta un clima de temor sino que restringe la capacidad de las personas LGBTIQ+ de ejercer sus derechos de manera activa y libre, contradiciendo lo establecido por normas internacionales que identifican al Estado como responsable de “desarrollar, implementar y apoyar programas de educación e información pública para promover los derechos humanos y eliminar los prejuicios basados en la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales” (Principios de Yogyakarta más 10, 30E). La creciente hostilidad hacia la comunidad LGBTIQ+ amenaza la credibilidad y la legitimidad de las organizaciones defensoras de sus derechos,

dificulta su capacidad de influir en políticas públicas, obstaculizando su labor en la defensa de sus derechos y del espacio cívico.

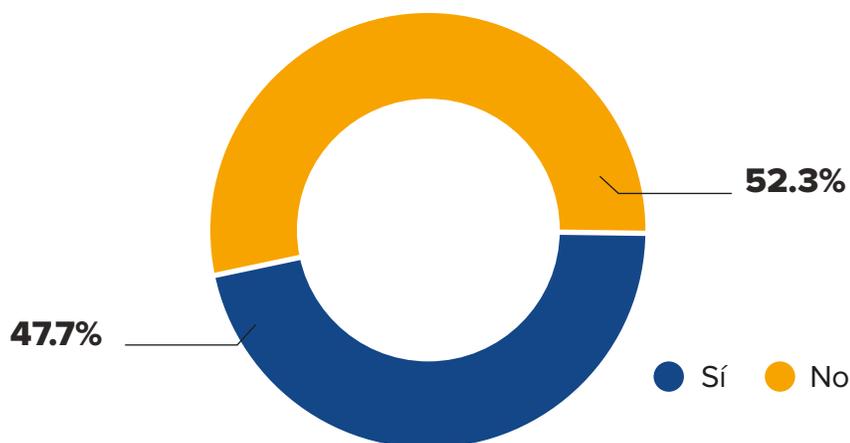
Como resultado de este ambiente de vulneración a los derechos de las organizaciones y sus integrantes, estas confirman que muchas personas integrantes de los movimientos sociales han, incluso, decidido retirarse de la organización como medida de protección.

El 47.7% de las organizaciones consultadas confirmó

que este patrón les está afectando. La desvinculación de la organización se ha convertido en una de las últimas medidas de seguridad que están tomando las y los miembros de las organizaciones para protegerse a sí mismos y sus familias de estas presiones. En este contexto, bajar perfil favorece una desconexión total de la lucha que representan y de la organización a la que pertenecen, limitando su capacidad de decisión y actuando desde el miedo que el Estado genera hacia aquellos que denomina “oposición”.

### Gráfico 7. Retiro de la labor organizativa

¿Dentro de su organización hay personas que decidieron salirse de ella y no continuar con la labor organizativa debido a la situación social y política del país?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

### Cierre de espacios, un método de exclusión de las luchas colectivas

El cierre de espacios de participación es otro de los patrones con mayor impacto negativo en las luchas de los movimientos organizados y representa una clara vulneración al derecho a la libertad de asociación. Este fenómeno conlleva la relegación, invisibilización y exclusión de sus demandas y actividades. Espacios públicos como escuelas y unidades de salud han dejado de ser entornos propicios para continuar con la labor educativa e informativa que diversas organizaciones realizan. Un ejemplo de

esto fue expuesto por un maestro que participó en las entrevistas y describió cómo los asistentes pedagógicos de las oficinas departamentales tienen el orden de “dificultar” el trabajo de las ONG dentro de las escuelas. Esta situación ha llevado a algunas organizaciones a buscar alternativas de participación, entre estas trabajar en otro tipo de proyectos comunitarios.

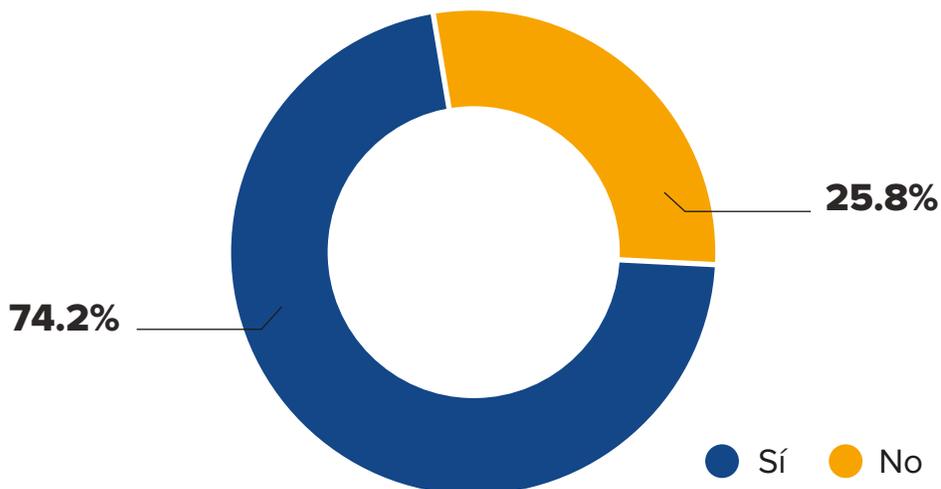
El 74.2% de las organizaciones señalaron que los espacios de incidencia o de articulación con instituciones públicas se han ido cerrando. Estos abarcaban

desde espacios de diálogo con representantes del Estado, hasta espacios físicos y comunitarios, donde

las organizaciones llevan a cabo su labor de incidencia y acompañamiento a las poblaciones.

### Gráfico 8. Cierre de espacios con instituciones públicas

¿Las organizaciones de la que forma parte ha experimentado cierre de espacios de articulación con instituciones públicas como alcaldías, ministerios, entre otros?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristalal.

La negación de esos espacios de participación a organizaciones de la sociedad civil se suele llevar a cabo de manera directa y sin justificación. Sólo se les comunica que ya no se les concederán los espacios necesarios para ejercer su labor, sin explicar las razones de dicha decisión. Un ejemplo que describe esta situación ocurrió en junio de 2024, cuando a la compañía teatral queer “Proyecto Inari” se le notificó la prohibición de exhibir su obra de teatro “Inmoral”, que aborda temáticas LGBTIQ+. Esta prohibición, impuesta por el Ministerio de Cultura tras cuestionamientos de grupos conservadores y religiosos en redes sociales, ilustra una grave restricción a la libertad de opinión y expresión aun cuando está dentro de las obligaciones del Estado adoptar “las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar estos derechos, “respetando los derechos y libertades de otras personas sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, incluyendo los actos de recibir y comunicar información e ideas, la

promoción y defensa de los derechos legales, la publicación de materiales, la difusión, la organización de conferencias o participación en ellas” (Principios de Yogyakarta, 19A).

Cabe destacar que esta obra ya se había presentado en el Teatro Nacional durante cinco temporadas entre 2016 y 2022. Este incidente ejemplifica cómo los espacios de expresión, ganados a lo largo del tiempo por la sociedad, están siendo sistemáticamente reducidos, especialmente cuando abordan temáticas relacionadas con la población LGBTIQ+, que frecuentemente enfrenta acoso y hostigamiento. El ambiente de odio y estigmatización contribuye a que organizaciones que promueven la diversidad sexogenérica sean forzadas a desalojar sus espacios de incidencia política. Este cierre se agrava cuando el Estado, de forma arbitraria y discrecional, restringe la financiación de proyectos que previamente recibieron apoyo con el objetivo de dismantelar su impacto.

“ Hay instituciones aquí en el país, privadas y públicas, que hacen festivales, pero cuando se juntan empiezan a delimitar quiénes pueden participar y quiénes no. Lamentablemente cuando se juntan vienen también las decisiones políticas y el Ministerio de Cultura dice ‘yo no te voy a dar tus fondos para que hagas tu festival si invitás a esta gente’. Entonces, evidentemente hay una decisión política de marginar a ciertos colectivos que estamos haciendo contenido crítico. ”

**Integrante de organización de arte.**

“ La incomodidad, la zozobra y el miedo han venido a partir de las declaraciones de la ‘ideología de género’. Parecería que eso les dio armas a la población para ‘ahora sí te puedo vulnerar. No me podés venir a hablar de derechos de nada, porque prácticamente no existís; no tenés derecho de nada.’ ”

**Integrante de organización LGBTIQA+.**

La restricción al acceso a la información pública, así como la práctica de poner información bajo reserva, constituyen elementos críticos que agravan la vulneración del espacio cívico. La falta de acceso a información pública limita el trabajo de las organizaciones y de la ciudadanía para defender sus derechos, impactando los pocos espacios que aún existen para la participación y el diálogo.

El 63.3% de las y los participantes mencionaron que hay limitado acceso a información pública y, en los pocos casos que se brinda, suele estar censurada o tergiversada. Esta restricción aplica tanto al acceso a datos sobre esferas importantes del país como la economía, educación, salud, entre otros; así como a la negación de esta cuando es solicitada directamente por las organizaciones con el objetivo de utilizarla en proyectos de desarrollo comunitario. Al solicitar la información, las organizaciones suelen no recibir respuesta a su petición o se les comunica que la información se encuentra en “reserva”. Finalmente,

recalcan la falta de transparencia del Estado en cuanto a la utilización de los fondos públicos.

Para que exista el debate de ideas, es esencial que exista el intercambio de información. Es un derecho de toda persona “conocer, recabar, obtener, recibir y poseer información sobre todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con inclusión del acceso a la información sobre los medios por los que se da efecto a tales derechos y libertades en los sistemas legislativo, judicial y administrativo internos”. **(Declaración** sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, artículo 6).

Sin embargo, en el contexto actual de cierre del espacio cívico en el país, las organizaciones coinciden en que existe un deterioro progresivo en el acceso a la información pública, que se ha agudizado desde el inicio de la pandemia por Covid-19. Desde ese momento, el gobierno puso bajo reserva información crítica relacionada con la gestión sanitaria y las medidas implementadas. Esta decisión ha transformado la opacidad en una práctica sistemática y una política de Estado.

“ (Durante) el COVID nosotros nos dábamos cuenta de los casos, pero no coincidían con las estadísticas (oficiales). Un montón de datos que nosotros recopilamos se miraban de otra manera. ”

**Integrante de organización de salud.**

El acceso a la información pública es parte del derecho a la libertad de expresión que debe ser garantizado por el Estado salvadoreño; sin embargo, múltiples solicitudes de acceso a información han sido rechazadas, ignoradas, catalogándolas frecuentemente como “información en reserva” por parte del gobierno. Según el **Reporte sobre el Estado de la transparencia en El Salvador**, publicado en 2023 por Cristosal, de un

total de 1,463 solicitudes de información realizadas por medios de comunicación, centros de investigación y organizaciones de sociedad civil, el 73.1% no fueron respondidas. Sólo el 26.9% de lo solicitado fue proporcionado por las autoridades. Estos datos exponen que El Salvador enfrenta uno de sus peores momentos en cuanto al cumplimiento del derecho de acceso a la información pública con un Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que asume un rol pasivo en la defensa y promoción de la transparencia.

Las organizaciones de la sociedad civil reconocen que este bloqueo informativo representa un retroceso en los derechos conquistados a lo largo del tiempo, derechos que fueron fundamentales para la creación de la Ley de Acceso a la Información Pública en 2010. Esta ley, en su artículo 1, establece como objetivo primordial el “garantizar el derecho al acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado”.

“Obviamente las instituciones están procesando la información. La PNC la registra, la Fiscalía registra la información, la PGR también la registra. Lo que pasa es que no están autorizadas a darla.”

**Integrante de organización feminista.**

En la información recopilada para este estudio, al menos 80 organizaciones expresaron su preocupación por las restricciones al acceso a la información pública que han enfrentado en los últimos cinco años. Las organizaciones señalaron que el escaso o nulo acceso a la información, sumado a la incapacidad del IAIP para resolver adecuadamente las solicitudes y demandas de las organizaciones, socava el derecho de la ciudadanía a ejercer la contraloría social sobre el gobierno y las instituciones del Estado.

Con el cierre de espacios, el gobierno ha logrado desmontar el trabajo de las organizaciones, ya que también ha creado la división entre movimientos sociales. Esta es una vulneración en la que coincide el 50.8% de las organizaciones, la mitad de ellas.. Las organizaciones manifiestan que el Gobierno beneficia a aquellas cuyo discurso respalda al oficialismo, brindándoles mayores oportunidades para desarrollarse, espacios para incidir, proyectos a desarrollar y recursos a utilizar; mientras, aquellas organizaciones que mantienen un discurso más crítico al ser denominadas oposición son excluidas y restringidas, dificultando su trabajo de incidencia y el futuro de la organización.

### **La persecución como estrategia de desgaste**

“Las instituciones gubernamentales nos catalogan a los defensores como delincuentes, como personas antisociales, y eso genera que la población también tenga desconocimiento de la lucha que uno hace y que crea que de verdad uno sólo está obstaculizando por ganas de obstaculizar, cuando uno al final está defendiendo derechos de todas y de todos. Esa parte limita la participación activa y de expresión.”

**Integrante de organización de defensa del territorio.**

A medida que las organizaciones de la sociedad civil continuaron denunciando acciones inconstitucionales, como la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y las constantes violaciones a derechos humanos, así como la corrupción evidenciada durante la pandemia de COVID-19, se convirtieron en un obstáculo para el Gobierno. En respuesta, este promovió un discurso de odio que reconfiguró y etiquetó a algunas de estas organizaciones como parte del problema, convirtiéndolas en “enemigo”.

El discurso de algunos funcionarios públicos, orientados a desacreditar las demandas de organizaciones de la sociedad civil ha llevado, probablemente, a que exista una percepción pública de que las organizaciones son "opositoras" y por tanto son automáticamente consideradas como enemigas por algunos sectores. Con esta estigmatización se identifica el 69.5% de las organizaciones consultadas. Este escenario no sólo da lugar a una imagen negativa, sino que intensifica el riesgo de ataques por parte de simpatizantes del gobierno, lo que genera un ambiente de inseguridad para las y los defensores de derechos humanos.

Según refieren las organizaciones consultadas, este clima de hostilidad se manifiesta en insultos, discriminación, acoso e incluso ataques físicos dirigidos a las personas y organizaciones que mantienen posturas distintas a las del gobierno. En este escenario, el 43% de las organizaciones han experimentado algún tipo de agresión proveniente de otros sectores de la sociedad civil, lo que refleja la creciente polarización y los riesgos para quienes se oponen al discurso oficial.

Desde el discurso gubernamental, definir una organización como defensora de los derechos humanos se asocia con oposición política, e incluso se vincula con la defensa de estructuras de pandillas o ser extensiones de partidos políticos.

Resulta preocupante que el hostigamiento escala hasta el cometimiento de actos de violencia; en ese sentido, el 83.6% de las organizaciones identifica el acoso como uno de los ataques más comunes. Este se manifiesta en tres formas principales: digital, físico y administrativo. El impacto de estos ataques provoca que el trabajo de las organizaciones se frene y afecte su capacidad para defender causas y promover cambios sociales. La persecución y criminalización a menudo se perpetúan mediante la instrumentalización del Estado, que incluye el uso de tecnologías para generar ataques digitales y otras formas de represión.

Este cambio en la percepción de las organizaciones ha sido reportado de forma generalizada, independientemente del tipo de lucha, su historia o su relación con el gobierno. De acuerdo con las personas consultadas, todas las organizaciones han sido etiquetadas como enemigas, abarcando desde una organización comunal hasta la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

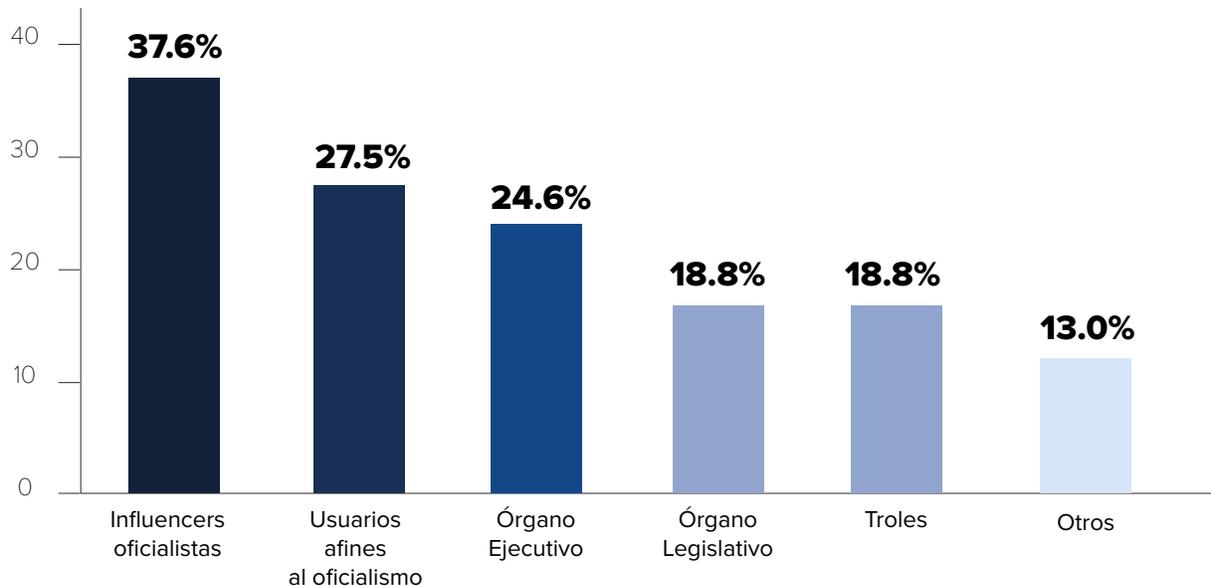
Un ejemplo de ese tipo de mensajes es el siguiente: "Ha quedado claro quiénes son los socios de los pandilleros. Todos han salido a defenderlos: Financistas, narcos, políticos y jueces corruptos, ONGs de 'derechos humanos', la 'comunidad internacional', la CIDH, periodistas y medios de Open Society, etc. Se quitaron la máscara": Publicación de Nayib Bukele en 'X', el 3 de abril de 2022.

Este tipo de discurso ha permeado en la población, que lo absorbe y, en ocasiones, lo repite como una verdad absoluta. La estrategia de ataque y persecución hacia las organizaciones críticas es promovida de manera generalizada desde las altas jefaturas del Estado, hasta las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa. La jerarquía política en el país ha propiciado que el espacio virtual se convierta en uno de los principales frentes para atacar de manera sistemática a aquellas personas con ideas opuestas al discurso oficial. La difamación se ha vuelto una estrategia ampliamente utilizada en contra de miembros u organizaciones que, sin la debida investigación, son sentenciados o acusados impunemente en redes sociales.

Las redes sociales, a través del discurso de odio, también han creado un espacio donde la población señala y deslegitima el trabajo de las organizaciones. De las 128 organizaciones partícipes, el 53.9% dijo haber sido víctima de ciberacoso lo que representa un total de 69 organizaciones afectadas. A aquellas que reportaron haber sufrido ciberacoso se les preguntó si conocían los autores de estas agresiones. Esta pregunta permitió a las organizaciones seleccionar más de una respuesta.

### Gráfico 9. Principales autores de ciberacoso

¿Quiénes han sido los principales autores del ciberacoso que ha logrado identificar?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

Según los resultados, los influencers oficialistas son los principales responsables de los ciberacosos (37.6%); ya que respaldan el discurso oficialista (como los **YouTubers**). Otros autores señalados de generar acoso digital se identificaron como usuarios afines al oficialismo (27.5%), quienes generan contenido en favor del gobierno diariamente y gozan de numerosos seguidores. También hay usuarios comunes que ocupan redes sociales como herramienta para el ciberacoso.

La Presidencia, desde el Órgano Ejecutivo (24.6%), se posiciona como uno de los principales generadores de acoso en redes sociales, seguida del Órgano Legislativo (18.8%), con la bancada oficialista como protagonista de esta conducta.

Algo importante a destacar es la diferencia que existe en el contenido del acoso digital dirigido a mujeres y hombres. Las defensoras y activistas

mencionan que los insultos dirigidos a ellas suelen estar impregnados de sesgos machistas y misóginos, incluyendo comentarios que incitan a abusos sexuales o que cuestionan su capacidad por el simple hecho de ser mujeres.

Si bien el mundo digital es uno de los espacios donde la maquinaria del Estado acosa, el espacio físico también se ha convertido en otra vía para frenar el trabajo de las organizaciones a través de la intimidación. Las personas consultadas sostienen que, además de sufrir insultos y difamaciones en el entorno virtual por parte del Estado, se ha registrado un aumento en el acoso físico, especialmente contra quienes forman parte de movimientos que defienden la diversidad sexogenérica, con un énfasis particular en las mujeres trans. Las agresiones han ido en aumento a raíz del discurso anti “ideología de género” promovido por el gobierno.

Las personas organizadas también narran cómo, en sus comunidades, pueden ser víctimas de insultos por pertenecer a organizaciones que defienden derechos humanos, reflejando el estigma que se ha construido alrededor de este trabajo. Las mujeres involucradas en estas organizaciones señalan que los insultos y ataques físicos que sufren siguen teniendo el mismo contenido y nivel de gravedad que los ataques digitales, perpetuando un tono machista y misógino.

Junto a lo anterior, las personas entrevistadas han reportado múltiples amenazas, tanto de entidades estatales como de la población, hacia liderazgos comunitarios o personas que conforman las organizaciones, quienes son acosados y amedrentados con advertencias sobre la posibilidad de ser capturados bajo el régimen de excepción. En estos casos, la Policía Nacional Civil (PNC) les ha retenido, cateado o ha iniciado persecuciones con patrullas como tácticas de intimidación. Este tipo de acciones buscan neutralizar a quienes alzan su voz y exigen su silencio a cambio de no ser detenidos.

En los casos en que las organizaciones se resisten a ser vetadas y continúan sus actividades en espacios públicos, han enfrentado acoso de parte del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) o de la Policía o, incluso, de la ciudadanía simpatizante del gobierno. Señalan que los agentes se posicionan cerca de concentraciones y progresivamente les demandan despejar el área o cierran los lugares donde se encuentran, con el objetivo de que poco a poco se vean forzados a abandonar las luchas.

“Llega el CAM y te aparta. O sea, ¡imagínese! cómo están tratando a las vendedoras con tres tomates en sus canastos, ahora no digamos a alguien que tiene un megáfono que esté hablando en contra del gobierno.”

**Integrante de organización de arte.**

“El CAM no da permiso. Mario Durán (alcalde de San Salvador Centro) no da permiso. La

alcaldía no da permiso para entrar a ese espacio cívico. Por eso, por ejemplo, nosotros ya no podemos entrar a hacer actividades al centro de San Salvador, porque es evidente que hay una agenda para sólo extranjeros que andan con sus celulares creando contenido y ya.”

**Integrante de organización de arte.**

En algunos casos, las personas consultadas también mostraron su preocupación respecto a la alta presencia de agentes policiales durante procesos de auditorías que reciben en sus oficinas como parte del acoso administrativo (en el que profundizaremos más adelante), pero que describe el nivel de intimidación que atraviesan dentro del marco del régimen de excepción.

La intimidación en el contexto del régimen de excepción también se ha convertido en una táctica de persecución que se aplica cada vez que hay personas que participan en marchas. Durante los interrogatorios realizados por la policía en los retenes, es usual que a quienes forman parte de las organizaciones se les pregunte si cuentan con familiares detenidos bajo el régimen de excepción. Además, reportan que son fotografiados o vigilados con drones como parte del acoso en su contra. Las personas entrevistadas consideran que estas acciones están alineadas con el discurso oficialista, que insinúa que las personas organizadas defienden criminales.

“En 2023 no nos dejaron llegar. Llegamos (a una terminal) y ahí pusieron el retén. Alrededor de cuatro a cinco buses que salieron de esa zona fueron detenidos ahí. Nos pidieron el DUI a hombres y mujeres y ya no pudimos llegar (a la manifestación) (...) Nos enseñaron que el dron estaba arriba (de los buses) y dijeron que desde ahí nos estaban controlando y que ya estaba lista la UMO para llegar.”

**Integrante de comunidad organizada.**

“ La gente se sintió intimidada porque les estaban tomando fotografías. Yo creo que todo eso lo hacen para que la gente ya no participe. Una señora estaba hasta con miedo porque le estaban tomando fotos.”

**Integrante de organización medioambiental.**

“El bus que salió estaba fichado. A las personas las han bajado de los buses, les han tomado fotografías, vídeos, les han preguntado si tienen familiares detenidos. Consideramos que es un ataque del gobierno porque ya saben que hay una organización aquí que está resistiendo.”

**Integrante de comunidad organizada.**

Las personas organizadas relatan que quienes no acatan las indicaciones enfrentan el riesgo de ser detenidas arbitrariamente. Desde el inicio del régimen de excepción, Cristosal ha documentado casos de defensores y defensoras que han sido detenidos bajo esta medida. Hasta septiembre de 2024, se habían reportado 24 detenciones en la plataforma de denuncia a violaciones de derechos humanos de Cristosal, de las cuales ocho correspondían a liderazgos comunitarios desde la entrada en vigor del régimen de excepción. Durante las elecciones presidenciales y legislativas de 2024, se detuvo a dos líderes comunitarios, tal como se dio a conocer en el informe **“Militarización y miedo”**. Esta situación convierte al régimen en una herramienta de intimidación sobre la sociedad civil organizada, especialmente a nivel comunitario.

Para las personas organizadas entrevistadas, la detención arbitraria de líderes y lideresas comunitarias o de movimientos sociales no es casualidad, la vinculan a una estrategia para debilitar su trabajo y desarticular sus movimientos mediante la captura de sus liderazgos. Cuando un líder o lideresa es capturada, se genera un efecto cascada sobre el resto de integrantes, alimentando el miedo de las personas a

ser detenidas bajo una medida que suspende garantías constitucionales; derechos fundamentales que permiten a la ciudadanía conocer los motivos de su detención, recibir asistencia legal para su defensa y gozar de privacidad en su correspondencia y comunicaciones. Respecto a ello, el 11% de las organizaciones consultadas reporta que ya han sufrido detenciones arbitrarias de algunos de sus activistas o familiares de estos.

“ La limitante es el Régimen (de Excepción), porque muchos nos ponemos a pensar primero en la seguridad, a uno le da miedo. Antes yo participaba bastante, yo les pasaba una nota que iba a participar y no pasaba nada. Desde el Régimen ya no. Antes se iba libremente a las marchas, hoy ya no se puede. No vaya a ser que nos metan presos.”

**Integrante de entidad gubernamental.**

“ Al hacer una movilización, si la hacemos, es menos la gente que participa. La gente tiene miedo y eso es natural porque estamos bajo un Estado que gobierna a través del miedo. El Estado salvadoreño está gobernando a la población con miedo.”

**Integrante de entidad gubernamental.**

“ La captura de luchadores y luchadoras sociales, la criminalización y persecución de las mujeres, el último feminicidio de la **lideresa** del Movimiento Salvadoreño de Mujeres, **Verónica**, la madre de la desaparecida (quien estuvo detenida), y Dina, que era una joven organizada en una colectiva juvenil que la llevaron embarazada y **acaba de perder a la niña** (...) Así. Se siente horrible. Da miedo.”

**Integrante de entidad gubernamental.**

“ Hoy hay menos interés en organizarse porque se sabe que está el Régimen (de Excepción) y si digo algo que no les gusta, me llevan o me desaparecen.”

**Integrante de organización de arte.**

Por otro lado, las personas consultadas, reportan que la persecución promovida por el Estado ha obligado a las organizaciones a defender incluso sus propias luchas frente a sus cooperantes, señalando que enfrentan obstáculos de parte del gobierno para llevar a cabo las actividades planificadas. El acoso digital, que deslegitima principalmente su trabajo, ha llegado a provocar que existan organizaciones que sientan la necesidad de alzar aún más la voz para evidenciar que están siendo blanco de una estrategia de ataques sistemáticos.

“Nos ha traído consecuencias con la cooperación porque al principio creían que no queríamos trabajar con el Estado, pero con el informe que ustedes enviaron (**Sociedad civil en alerta**, publicado en noviembre de 2023), nosotros se lo enviamos a la cooperación y pudimos decirles 'Mire, no mentíamos, hay vulneraciones y no podemos trabajar los proyectos por eso'.”

**Integrante de organización feminista.**

El 74.2% de las organizaciones refieren que el cierre de espacios y la falta de proyectos sociales financiados por el Estado se ha deteriorado desde 2019. Esta situación les ha obligado a abocarse a instancias de cooperación internacional en búsqueda de fuentes de financiamiento, incluyendo subvenciones, proyectos y programas apoyados por gobiernos extranjeros, fundaciones y empresas privadas. Sin embargo, un 17.5% de las organizaciones consultadas para este informe manifiestan que ya se enfrentan a una disminución significativa de este tipo de apoyo.

Esta disminución está directamente relacionada con las declaraciones estigmatizantes de funcionarios públicos, quienes han acusado a las organizaciones beneficiarias de donaciones internacionales de defender estructuras criminales o de actuar en contra del gobierno. Un ejemplo de este tipo de estigmatización se encuentra en el siguiente mensaje:

"Las ONG cambian de nombre, ahora se llaman OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil). El nombre ONG ya estaba muy desprestigiado. Qué bueno que reciban financiamiento extranjero, porque del pueblo salvadoreño no recibirán ni un centavo. Cada quien invierte en sus prioridades". (Publicación de Nayib Bukele en 'X', hecha el 21 de mayo de 2021).

A este discurso se suman acciones legales que complican las relaciones entre la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil. Tal es el caso de la Ley de Agentes Extranjeros, presentada en la Asamblea Legislativa en noviembre de 2021, una medida que imponía un impuesto del 40% sobre cualquier transacción, desembolso o transferencia recibida desde el exterior, con el objetivo de "impedir que fundaciones y ONG de fachada disfracen de donaciones lo que claramente es una injerencia extranjera", según el ministro de Gobernación, **Juan Carlos Bidegain**.

El anuncio de este proyecto de ley generó una profunda preocupación entre las organizaciones, ya que representaba una amenaza para una parte significativa del financiamiento de sus proyectos y para sus relaciones con los cooperantes.

“Somos organizaciones pequeñas y no es rentable que de \$5,000 que entran, \$2,000 se vayan a impuestos. Estamos en función de sociedad, no en función de lucro. Hay colectivas que se han cerrado por lo mismo.”

**Integrante de organización de arte.**

Aunque esta ley nunca fue aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa, su anuncio generó repercusiones inmediatas. En el mismo mes, la Embajada de Alemania en El Salvador **suspendió la selección de proyectos comunitarios para financiamiento**, anticipando un impacto negativo de la posible aprobación de esta ley.

Actualmente, algunas organizaciones manifiestan

que aún no han recuperado el apoyo de los cooperantes con los que solían trabajar regularmente. Para no poner en riesgo la continuidad de sus proyectos, algunas han recurrido a intermediarios para recibir fondos, evitando así la vinculación directa entre cooperantes y organizaciones. En cualquiera de estos casos, la falta de recursos ha limitado significativamente la capacidad de acción y el alcance de las organizaciones de sociedad civil en las comunidades.

“El temor que tenemos con Gobernación es que, por ejemplo, dicen que ‘Soros financia’ y que (las Organizaciones) son fachadas, entonces ellos ya tachan quiénes son, quiénes pueden financiar y quiénes no.”

**Integrante de organización de derechos humanos.**

**El acoso administrativo es otra vulneración reportada por el 36.7%** de las organizaciones consultadas; algunas describen la revisión injustificada de estados financieros y documentación como parte de una estrategia de intimidación hacia su trabajo, mencionando al Ministerio de Hacienda como uno de los entes que se ha encargado de abrir procesos de auditorías interminables como parte de la estrategia de persecución.

Para algunas organizaciones, el acoso administrativo se manifiesta en la falta de personería jurídica, lo que significa que no reciben el reconocimiento legal del Estado como entidades independientes con una razón social definida. Sin este estatus, las organizaciones no pueden ser reconocidas formalmente, lo que limita su capacidad para ejercer derechos y cumplir las obligaciones necesarias para operar legalmente en el país.

Para las organizaciones de la sociedad civil es requisito de ley contar con personería jurídica para su funcionamiento. Este estatus legal les permite interactuar con instituciones gubernamentales, participar en procesos de consulta y toma de decisiones,

y establecer relaciones formales con otras entidades. Este estatus también les permite firmar contratos, adquirir bienes, y acceder a fondos de cooperación internacional, subvenciones y otros tipos de financiamiento que son cruciales para su sostenibilidad y efectividad en la defensa de sus causas.

Este desafío se agrava por el aumento de requisitos y bloqueos administrativos que afectan desproporcionadamente a las organizaciones más pequeñas. Al presentar la documentación, la información disponible es limitada, lo que genera constantes observaciones y devoluciones, prolongando innecesariamente el proceso. Incluso cuando logran entregar la documentación requerida, a menudo son rechazadas por errores menores, como fallos en la puntuación, o por cambios en los procedimientos que no se han comunicado de manera oportuna. Un **19.5% de las organizaciones**, que buscan renovar su estatus legal u obtener la personería jurídica por primera vez, **identifican al Ministerio de Gobernación como una de las instituciones que les impone limitaciones y obstáculos y un 9.4% a sus respectivas alcaldías** como aquellas que les hacen más difícil el camino para obtenerla.

“Todos los proyectos de cooperación te piden que tengas personería jurídica y al no tenerla, no podemos acceder.”

**Integrante de organización de arte.**

En El Salvador, la personería jurídica para las organizaciones está regulada por los artículos 52 al 60 del Código Civil y por la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro. Estas normativas, junto con los trámites requeridos en el Ministerio de Gobernación, establecen los procedimientos para la creación, organización, funcionamiento, disolución y cancelación de las organizaciones.

Sin embargo, en la práctica, el acceso a este estatus se convierte en un tema para las organizaciones, que deben sopesar los beneficios potenciales frente a trámites engorrosos, negativas y, en general, a consideraciones sobre su seguridad personal.

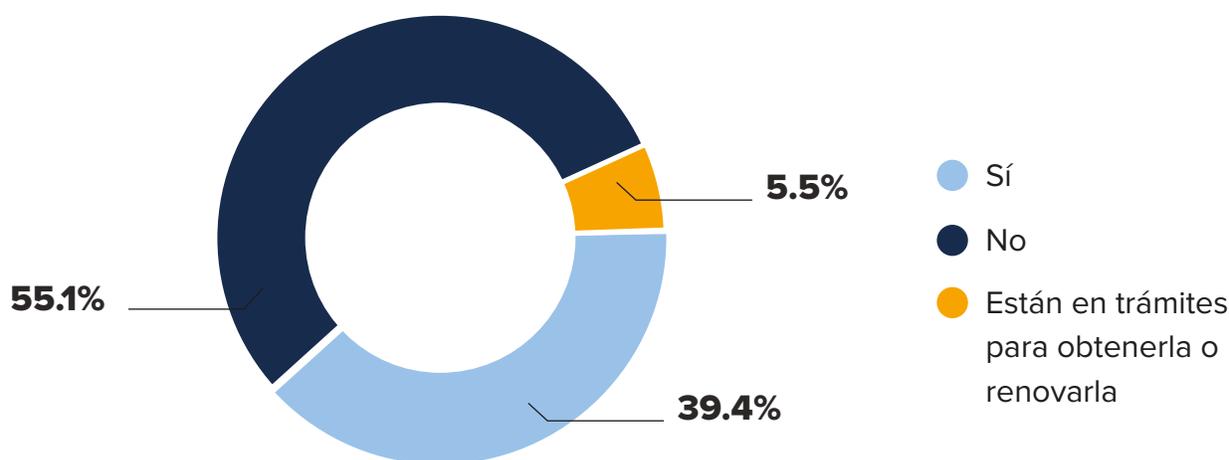
Un ejemplo de esto son las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), que enfrentan obstáculos para obtener su personería jurídica, especialmente debido a los recientes cambios en la distribución político-administrativa municipal. La reducción de las alcaldías, vigente desde el 1 de mayo de 2024, ha provocado retrasos en los procesos de inscripción de las ADESCOS, ya que los municipios donde están inscritas no existen como tal. Al no contar con una inscripción, no pueden operar. Actualmente, las

ADESCOS deben esperar a que las nuevas alcaldías emitan lineamientos sobre el proceso de inscripción, de acuerdo con la Ley de Desarrollo a la Comunidad de 1977.

De las 128 organizaciones, colectivos, movimientos y asociaciones consultadas, sólo el 39.4% cuenta con estatus legal, mientras que un 55.1% no lo posee. El 5.5% restante indica que está en trámites para obtener o renovar su estatus.

### Gráfico 10. Personería jurídica

¿Cuenta con personería jurídica?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

Los relatos de las organizaciones identifican como las principales dificultades: a) las organizaciones que ya poseen este estatus viven con el temor constante de perderlo, b) aquellas que deseen obtenerlo enfrentan múltiples obstáculos desde el Ministerio de Gobernación, lo que dificulta enormemente el proceso, c) algunas evitan acercarse a instancias públicas por razones de seguridad y, d) otras ni siquiera lo intentan, convencidas de que su solicitud será denegada.

Las organizaciones que cuentan con personería jurídica, consultadas, coinciden en que, para proteger su estatus, optan por mantener un perfil bajo. Esto ha llevado a una limitación en su capacidad para denunciar violaciones a los derechos humanos y abusos perpetrados por el Estado por el temor a represalias que podrían

poner en riesgo su estatus legal.

“Nosotros vamos a seguir haciendo nuestro papel, pero con un lenguaje más diplomático, que no se vea como que somos confrontativos (...) Es una cuestión de supervivencia de la institución.”

**Integrante de organización de salud.**

Este temor también ha limitado la formación de alianzas y redes entre organizaciones. Aquellas con mayor visibilidad mediática han intentado establecer vínculos con otras organizaciones que comparten sus luchas, pero estas iniciativas a menudo se ven frustradas por el miedo a que la asociación pueda acarrear repercusiones por parte del gobierno.

“Muchas organizaciones tienen miedo de perder su personería jurídica y por eso no se involucran.”

**Integrante de organización de personas detenidas.**

En general, estas acciones son percibidas por las organizaciones como tácticas de desgaste diseñadas para desincentivar su participación en el proceso de obtención de un estatus legal que les permita operar plenamente. Aquellas que eligen perseverar a menudo enfrentan largos periodos de espera; algunas reportan demoras de hasta seis meses a un año sin recibir ninguna respuesta.

“Tuvimos muchos contratiempos, pocas respuestas de toda la parte legal, el Ministerio de Hacienda que se puso mucho más exquisito pidiendo 50 mil documentos o cosas que antes no pedían, retrasando procesos y demás.”

**Integrante de organización feminista.**

La obtención de este estatus implica proporcionar información sobre las personas que conforman la organización, algo especialmente sensible en el contexto actual, donde la persecución y los ataques contra integrantes de organizaciones de la sociedad civil han aumentado, especialmente, bajo el régimen de excepción.

## Sostenibilidad a futuro,

### ¿qué esperan las organizaciones?

“En un sistema donde el Estado de Derecho existe, podríamos sobrevivir, pero ahora yo no puedo asegurar que no vayamos a desaparecer.”

**Integrante de organización de salud.**

El contexto nacional y el temor ejercido sistemáticamente por el Estado sobre las organizaciones ha condicionado la manera en que sus miembros visualizan el futuro. Aunque se han recopilado diferentes

Algunas organizaciones refieren que seguir trabajando sin este estatus legal les brinda mayor libertad para expresarse, organizarse y continuar su lucha por los derechos humanos, aunque esto se logra a expensas de una mayor precariedad en su funcionamiento.

“Uno ahora tiene miedo de ir a hacer esos trámites porque nos van a tener más vigiladas, pero hay que hacerlo.”

**Integrante de organización feminista.**

“No se ha gestionado la personería jurídica debido al temor de cara a la persecución que están teniendo las ONG’s en el país.”

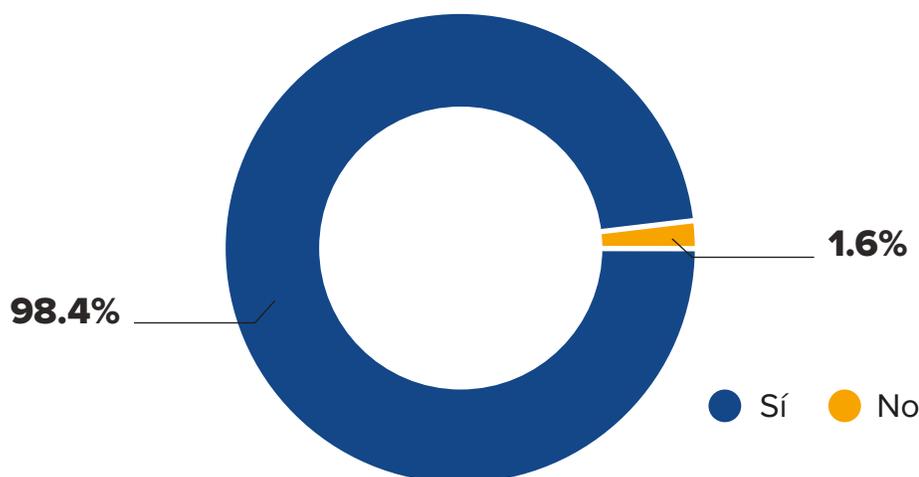
**Integrante de organización de salud.**

La persecución sistemática que enfrentan las personas organizadas en diversas luchas sociales ha llevado a que la movilidad humana se convierta también en una medida para salvaguardar su seguridad y la de sus seres queridos. De las organizaciones consultadas, un 26.6% reporta que sus miembros han considerado el desplazamiento interno o la migración a otros países, como una opción viable, mientras que un **6.5% de las organizaciones reportaron que al menos uno de sus compañeros activistas o familiares ya ha migrado.**

perspectivas de las diversas luchas sociales, todas coinciden en que existe un futuro incierto para la labor de defensa de derechos humanos que realizan y temen más restricciones a sus derechos. Esto quedó reflejado en sus respuestas a la pregunta sobre cómo veían el trabajo de sus organizaciones en el futuro. El 98.4% considera que su labor se tornará más complicada en El Salvador.

### Gráfico 11. Percepción del futuro

En una percepción del futuro considerando el clima político y social del país, ¿cree que el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, colectivos o asociaciones se verá limitado/coartado?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de vulneraciones al espacio cívico de Cristosal.

De acuerdo con las personas consultadas, la incertidumbre de las organizaciones está fundamentada en la falta de seguridad jurídica en el país, lo que deja a discrecionalidad de las autoridades aprobar o reformar leyes que impacten en el funcionamiento de las organizaciones. Esta falta de seguridad jurídica permitiría que una ley como la de Agentes Extranjeros, al ser un proyecto que nunca se archivó, pueda ser aprobada sin tomar en cuenta el impacto en el trabajo de las organizaciones. También, podrían aprobarse otras medidas como incrementos en los costos de inscripción de las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.

En junio de 2023, el Gobierno envió una **propuesta a la Asamblea** para aumentar en un 900% los “servicios administrativos por obtención de personería jurídica de asociaciones y fundaciones”. Esta propuesta logró un dictamen favorable en la Comisión de Economía, sin embargo, la misma no ha pasado a votación en el pleno legislativo. Las organizaciones, en ese entonces, insistieron que si se aprobaba esa medida tal cómo estaba planteada representaría un duro golpe a la organización social, especialmente para las organizaciones más pequeñas.

Por otro lado, las organizaciones consultadas, consideran que, por medio de la afectación administrativa a las organizaciones, se posibilite un control arbitrario sobre las Organizaciones No Gubernamentales. Ejemplo de esto es la implementación de las **reformas al Instructivo** para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y Activos, y Financiación del Terrorismo de la Unidad de Investigación Financiera (UIF), que obliga a todas las organizaciones a que, una vez al año, realicen una auditoría interna. Esta normativa también les exige información que, para las organizaciones, representa una “sobrecarga” a todo lo que ya deben entregar y que está regulado en otras leyes como la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro y la Ley de Lavado.

“ El futuro es bastante sombrío. El mayor temor para las organizaciones de sociedad civil son las leyes (como) la Ley de Agentes Extranjeros. ”

**Integrante de organización educativa.**

La preocupación principal de las organizaciones radica en la discrecionalidad con la que podrían implementarse mecanismos de control. Un caso emblemático de esta discrecionalidad se evidenció en la conformación de una Comisión Especial en la Asamblea Legislativa, creada para investigar la asignación de fondos a 20 organizaciones sin fines de lucro entre 2010 y 2021.

En mayo de 2021, cuando el partido oficialista tomó control de la Asamblea Legislativa, la comisión convocó a diversas organizaciones para ser interrogadas sobre el tema. De las 19 entrevistas realizadas, la Comisión emitió un informe en 2023 en el que concluía que las organizaciones recibieron fondos en función de “vínculos ideológicos y partidarios”. Aunque la asignación de fondos a organizaciones no ha estado sujeta a mecanismos de regulación rigurosos, la investigación realizada por la Comisión demostró que la selección de las organizaciones fue arbitraria, limitándose únicamente a aquellas asociadas con exfuncionarios de los partidos ARENA y el FMLN. Este enfoque excluyó a organizaciones vinculadas a funcionarios cercanos al oficialismo, a pesar de que **investigaciones periodísticas** habían señalado irregularidades en la asignación de fondos a estas organizaciones.

Esta situación, sumado a los allanamientos que se realizaron a algunas oficinas de estas organizaciones, no sólo plantea dudas sobre la transparencia y la equidad en la gestión de recursos públicos, sino que atenta contra el derecho de las organizaciones a participar en procesos justos y equitativos. Además, esta situación activó alertas en las organizaciones de la sociedad civil e incluso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que **llamó al Estado salvadoreño** a garantizar el debido proceso durante estas investigaciones.

La imagen de un El Salvador seguro y justo contrasta con la realidad que viven las organizaciones en medio de cambios jurídicos que ponen en riesgo su labor en las comunidades. La manipulación de la información por parte del Estado, la escasa accesibilidad a datos oficia-

les y la censura promovida por el Gobierno dificultan la comprensión de los desafíos que atraviesan estas organizaciones sociales en el país. Esta falta de transparencia y una realidad distorsionada por narrativas oficiales crea una percepción errónea sobre la situación, lo que genera preocupación, especialmente con relación a la disminución de la ayuda internacional por parte de cooperantes y de organizaciones altruistas de la diáspora. La reducción de estos apoyos podría afectar gravemente los esfuerzos de las organizaciones por promover el desarrollo comunitario y garantizar el respeto de los derechos humanos.

“Se va a limitar más el trabajo. Ya hay muchos cooperantes que están decidiendo no seguir con sus proyectos aquí y eso va ir aumentando (...) Van a haber responsabilidades que no vamos a poder cumplir si todos los cooperantes deciden alejarse.”

**Integrante de organización feminista.**

Las personas que participaron en este informe expresan temor de que sus organizaciones, en particular las que trabajan con población LGBTIQ+, sean desestimadas y atacadas, un temor que trasciende la vida laboral e impacta en sus vidas personales. Esta situación podría resultar en una disminución no sólo en la participación activa de los movimientos, sino también en la cantidad de personas dispuestas a integrarse a ellos, debido al avance sistemático de la censura y el acoso.

“Aquí todo aquel disidente, todo aquel que exprese una opinión en contra del gobierno de turno, o que critique al funcionario, está condenado a ser afectado de una manera o de otra. De tal manera que aquí, si no se habla el mismo discurso oficial, ya cayó en desgracia con el sistema y cualquier cosa le puede ocurrir.”

**Integrante de organización de educación.**

Las personas consultadas consideran que, a largo plazo, la hostilidad y violencia del Estado hacia los movimientos sociales puede agravar la vulneración de los derechos de sectores desprotegidos. Las organizaciones advierten que la censura de las violaciones de derechos humanos asegura un futuro desalentador: el aumento de las desigualdades, el abandono de las poblaciones más necesitadas, la proliferación de entornos violentos y un retroceso significativo en la protección de derechos fundamentales.

“ La desarticulación de la sociedad civil permitirá más abusos, menos conciencia para exigir derechos y menor sensibilización de las mismas comunidades para vivir una vida libre de violencia.”

**Integrante de organización de derechos humanos.**

En este contexto, la principal preocupación de las organizaciones es su posible desaparición y que el Estado apoye el surgimiento de entidades que les respalde y disfracen los intereses impuestos desde el poder, haciéndolos pasar por auténticas luchas en defensa de la población salvadoreña. Por otro lado, las luchas sociales que no cuenten con la aprobación del oficialismo podrían ser completamente desestimadas, invisibilizadas y abandonadas, lo que resultaría en el atropello a poblaciones vulnerabilizadas por el mismo Estado. La desestimación de las organizaciones y de su membresía representa un desafío para los

siguientes años, ya que les ha catalogado como un enemigo que debe ser eliminado, una narrativa que incluso ha encontrado eco en sectores de la población.

“ Hay dos temas: primero, vamos a seguir defendiendo derechos y, el otro, es que tenemos que fortalecer y defendernos nosotros como defensores y defensoras. Ese es el trabajo que tenemos que hacer, porque cualquiera que se pase un poquito de la raya (contra) el ‘presidente más cool’ va a significar la cárcel u otra cosa.”

**Integrante de organización feminista.**

“El futuro se construye en el presente y tenemos que luchar ahorita para que la cosas sean diferentes.”

**Integrante de organización de derechos humanos.**

Finalmente, aunque **todas las organizaciones expresan su temor e inseguridad respecto al futuro, reafirmaron con contundencia su compromiso de seguir luchando por los derechos de la población salvadoreña, buscando nuevas estrategias para poder incidir y cumplir con su labor.** La posibilidad de crear redes entre organizaciones y movimientos sociales persiste, ofreciendo una valiosa oportunidad para fortalecer el apoyo y acompañamiento colectivo. Este esfuerzo puede convertirse en un pilar fundamental para construir un futuro más unido, donde la resistencia y el progreso se conviertan en una posibilidad para todas y todos.

## Conclusiones

- Las acciones autoritarias del gobierno han asestado un golpe al espacio cívico y a los derechos que permiten a la ciudadanía debatir, dialogar e incidir en las políticas públicas del país. El presente estudio consultó con 128 organizaciones sociales en El Salvador, que reportan haber enfrentado vulneraciones a sus derechos de libertad de expresión, participación y asociación, que se traduce en un retroceso significativo respecto a los logros alcanzados a través de luchas históricas.
- El estudio confirma que la población experimenta un profundo temor a organizarse: 91% de las organizaciones consultadas identificó algún tipo de temor a participar en marchas, protestas o manifestaciones, mientras que el 88.3% asegura que en el país prevalece la censura, evidenciando que el Estado salvadoreño no garantiza el derecho a la libertad de expresión. Las organizaciones consideran que la censura se ha institucionalizado como una política de Estado, y la llaman la política de “ver, oír y callar”.
- La investigación confirma que muchas organizaciones han adoptado medidas de seguridad para evitar la persecución: el 85.9% de las ellas recurre a la autocensura, limitando su libertad de expresión o participación, al verse empujadas a trabajar a puertas cerradas para no ser atacadas, e incluso ocultando su identidad en espacios públicos o virtuales.
- El 53.9% de las organizaciones han sido víctimas de ciberacoso. En ese sentido, formar parte de organizaciones y mantener presencia mediática es detonante para que cualquier defensor o defensora de derechos humanos, activistas o grupos organizados se mantengan bajo asedio constante por parte del Estado, a través del uso deliberado de otros medios que sirven para acosar, perseguir y difamar impunemente.
- El régimen de excepción continúa siendo un instrumento institucionalizado por el gobierno, y es utilizado para amedrentar, acosar e intimidar a las y los miembros de las organizaciones sociales. El 11% de las organizaciones consultadas, mencionan la detención arbitraria de algún miembro o algún familiar. Por lo tanto, las detenciones y amenazas a liderazgos comunitarios son hechos que generan temor en las organizaciones e impactan en el libre ejercicio de sus derechos.
- El 74.2% de las organizaciones afirma que existe un progresivo cierre de espacios públicos y de canales de comunicación con entes estatales que limita el alcance y poder de incidencia de las organizaciones, afectando por consiguiente los objetivos de la labor organizativa. Por otro lado, cada vez se restringe más el acceso a información pública, lo que limita los marcos de acción de las organizaciones de la sociedad civil, debido a que la falta de información impide el análisis crítico del contexto y por ende el diseño de proyectos para su atención.
- El discurso anti “ideología de género”, cada vez más marcado dentro de la narrativa oficialista, ha propiciado la censura y el cierre de espacios sobre temáticas que atañen a organizaciones feministas y LGBTIQA+. Las redes sociales constituyen el espacio principal en donde se generan ataques sistemáticos por parte de grupos afines al gobierno o por diferentes representantes del Estado sin que haya una consecuencia sobre ello.
- Un 37.6% de las organizaciones consultadas identificaron a influencers oficialistas como los principales perpetradores de vulneraciones en el espacio virtual, seguido a estos, un 24.6% identificó a la Presidencia de la República como la generadora de ataques y un 18.8% al grupo de diputados oficialistas.

- La falta de seguridad jurídica como cambios en los procesos administrativos puede provocar un fuerte impacto en las principales fuentes de financiamiento de las organizaciones, como lo son subvenciones, proyectos y programas apoyados por gobiernos extranjeros, fundaciones y empresas privadas internacionales.
- El escenario actual y el futuro es incierto para los movimientos sociales. El acoso y la persecución sigue minando el trabajo organizativo ante la falta de independencia de poderes de Estado y la falta de control que garantice que la institucionalidad sea capaz de garantizar el respeto al espacio cívico, pero persiste un alto compromiso de las organizaciones de seguir en la defensa de los

## Recomendaciones

### Hacia el Estado:

- Es indispensable que los tres poderes del Estado sean independientes a fin de ser garantes del respeto hacia los derechos del espacio cívico, los cuales otorgan a la ciudadanía mecanismos de participación dentro de la vida pública.
  - Frenar la instrumentalización del régimen de excepción como una medida de coacción contra la sociedad civil organizada e instruir a los cuerpos de seguridad para que cesen las acciones punitivas y detenciones arbitrarias. El régimen de excepción es una medida, como ya ampliamente se ha documentado, que ha provocado una serie de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de la población salvadoreña en lugar de ser una política que propicie mecanismos que permitan el desarrollo social, la garantía de la seguridad y la paz acordes a lineamientos legales y al respeto de los derechos humanos.
  - El gobierno debe brindar acceso a la información pública y garantizar la utilización de los espacios públicos que las organizaciones requieren para el trabajo con las comunidades.
- derechos humanos y el trabajo comunitario.
- La movilidad humana es otra de las medidas que las organizaciones han considerado ante el cierre del espacio cívico y las políticas de acoso. El presente estudio detalla que el 6.5% de las organizaciones reportan que algún miembro de su organización ha migrado.
  - Se confirma que el principal vulnerador de los derechos de la libertad de expresión, participación y asociación de la sociedad civil organizada es el Estado salvadoreño, quien debería ser el garante y potenciador del trabajo sinérgico de las organizaciones como gestores de proyectos que benefician a la población en general.
- Como ya lo menciona la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la libertad de asociación “presupone el derecho de reunión y se caracteriza por habilitar a las personas para crear o participar en entidades u organizaciones con el objeto de actuar colectivamente para la consecución de los más diversos fines, siempre y cuando éstos sean legítimos”, por consiguiente se recomienda al Estado permitir sin ningún tipo de represalia u obstaculización la realización de huelgas, protestas y de cualquier manifestación que sea realizada por la sociedad civil, aunque esta sea crítica a las acciones del gobierno.
  - El Estado debe garantizar el pleno ejercicio de libertad de expresión y participación para todas las personas y colectivos, en la búsqueda de mejorar problemáticas sociales que les afecten. Dicha participación debe ser en igualdad en la vida pública. Por lo que, en el contexto actual, con especial énfasis en la comunidad LGBTIQ+, se solicita la ampliación y respeto a espacios generados para la participación de poblaciones vulnerables, así como la finalización de discursos que fomenten la discriminación y exclusión de dichos grupos.

- La Fiscalía General de la República debe realizar procesos de investigación integrales, así como el respeto al debido proceso penal, en la búsqueda de garantizar los derechos humanos de salvadoreños y salvadoreñas.
- Instaurar de manera inmediata la implementación de mesas de diálogo entre el Estado y la ciudadanía, con el fin de fomentar el debate. El Comité de Derechos Humanos señala que “los ciudadanos también participan en la dirección de los asuntos públicos ejerciendo influencia mediante el debate y el diálogo público con sus representantes...” por lo que es urgente el trabajo en conjunto en la búsqueda de responder a las necesidades de la población.

#### **Hacia la Sociedad Civil:**

- Se recomienda a las organizaciones de la sociedad civil crear agendas en conjunto que les permita fortalecer la organización de la sociedad civil, así como las luchas sociales que representan.
- Se recomienda la creación de redes organizativas dentro de los territorios en donde se fortalezcan sus relaciones, luchas y se logre un mayor alcance de su trabajo organizativo. Estas redes deben crearse en espacios de reunión intergeneracional para propiciar el traspaso generacional, el aprendizaje mutuo, la resiliencia y la evolución de las orga-

nizaciones y movimientos sociales.

- Fortalecer sus mecanismos de comunicación, no solo entre las organizaciones, sino con el resto de población.

#### **A la comunidad internacional:**

- Fomentar la creación de mesas de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y representantes gubernamentales que fomenten la libertad de expresión y la búsqueda de consensos en favor de los derechos fundamentales de la población.
- Que respalden a las organizaciones que trabajan con familiares de personas capturadas de forma arbitraria en el régimen de excepción en la solicitud al Estado del levantamiento de la restricción de visita en los centros penitenciarios, tal como recomienda la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su reciente informe sobre el régimen de excepción.
- Que respalden las luchas de las organizaciones y movimientos sociales que trabajan en la defensa de los derechos humanos y que intercedan para que el discurso gubernamental no sea un instrumento que estigmatiza y pone en peligro la seguridad personal y jurídica de las organizaciones y sus integrantes.